

ESTUDIOS

REVISTA MENSUAL

AÑO I

Mayo de 1933



Esta Revista publica las Conferencias mensuales
— del Centro de Estudios Religiosos —

INDICE

Editorial: — EL EXCMO. Sr. ARZOBISPO BENDICE “ESTUDIOS”	1
EL PROCESO DE JESUS, Por Ricardo Montaner Bello	2
DESFILE HISTORICO DE ALGUNAS IDEOLOGIAS COLECTIVISTAS DE MAS IMPORTANCIA, por Alejandro Huneeus Cox	14
¿EL TIEMPO ES ORO?, por O. H.	34
NOTICIAS RELIGIOSAS	36
BIBLIOGRAFIA	39



Suscripción anual \$ 18.— Número suelto \$ 1.60

Publicaciones del EDITORIAL ESTUDIOS

El Alma de todo Apostolado

por D. J. B. CHAUTARD,
Abad de Siete Fuentes de la Orden Cisterciense.

Libro indispensable para todos los que quieren
cooperar con eficiencia a la Acción Católica.

PRECIO: { en Santiago \$ 4.00
 { en Provincias \$ 4.40



El Fin de los Tiempos

Predicciones acerca del fin del mundo,
ATRIBUIDAS A SAN MALAQUIAS

PRECIO: { en Santiago \$ 1.60
 { en Provincias \$ 1.80



Sensacionales Revelaciones

Los Escritos póstumos de la Sierva de Dios, Madre María Rafols

PRECIO: { en Santiago \$ 1.00
 { en Provincias \$ 1.10

Pídalo a su librero o directamente a

EDITORIAL ESTUDIOS

Ahumada 360 - SANTIAGO - Casilla 2081

Director: OTTO HANISCH

Revista mensual que publica las Conferencias
— — del Centro de Estudios Religiosos — —

Año I

Mayo de 1933

Núm. 9

El Excmo. Sr. Arzobispo bendice "Estudios"



Solicitada de parte de la Administración de nuestra revista, el beneplácito de la Autoridad Eclesiástica, acabamos de recibir los siguientes documentos que, con especial agrado, damos a conocer a nuestros lectores.

Informe del Pbro. don Oscar Larson, de parte del Centro de Estudios Religiosos

Excmo. Señor Doctor

Don Horacio Campillo. — Arzobispado.

Excelentísimo señor:

A petición de don Otto Hanisch, editor de la Revista "Estudios", me es grato poner en conocimiento de V. E. que esa publicación que bondadosamente ha querido emprender el señor Hanisch, tiene por objeto dar a conocer las conferencias que el Centro de Estudios Religiosos dicta mensualmente para el público. Además, este Centro proporciona al señor Hanisch otros artículos religiosos y noticias de propaganda que llenan sus columnas. Es así, como ha llegado "Estudios" a ser una de las publicaciones de propaganda católica más eficaces de Chile, y que merece su difusión. Saluda con todo respeto a V. E., su hijo afíno.

Oscar Larson.

Bendición y recomendación del Excmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo

Santiago, 27 de Abril de 1933.

Visto el informe que precede del Pbro. don Oscar Larson, el Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo, Dr. Don José Horacio Campillo, bendice de corazón la Revista "Estudios", que tiene por objeto principal difundir las Conferencias del Centro de Estudios Religiosos, y recomienda su lectura por considerarla de grande utilidad para la formación cristiana del entendimiento y del corazón.

(Firmado) Ricardo Mesa
Secretario Privado del Excmo
y Rvdmo. Señor Arzobispo.

El Proceso de Jesús

por Don Ricardo Montaner Bello

(Esta Conferencia debió dictarse en la mañana del Viernes Santo 14 de Abril; pero circunstancias imprevistas lo impidieron, a última hora).

Estos días son para los cristianos días de meditación y de recogimiento. Se ha cumplido un siglo más en el sistema con que mide el hombre el transcurso del tiempo, desde el día en que murió crucificado en Jerusalén nuestro Dios y Señor Jesucristo, y los cristianos elevan hoy su pensamiento a los sucesos que precedieron y que pusieron término a su misión redentora. Los veinte siglos pasados, no han debilitado la visión terrible de aquellos acontecimientos, que bien podría decirse que son acontecimientos contemporáneos por su renovación constante en la imaginación de los hombres. La lectura de la vida de Jesús, y sobre todo, la de sus últimos episodios, empapa el espíritu en sentimientos de verdadera emoción y hace rebullir en las almas la fe y la esperanza.

De estos últimos episodios vamos a tratar aquí, considerándolos bajo su aspecto jurídico, como un capítulo de las controversias históricas a que la crítica moderna ha sometido toda la existencia de Jesús. Vamos a estudiar el proceso que condujo a Jesús a la muerte ignominiosa y atroz de la crucifixión, como si hubiera sido un vil malhechor; vamos a averiguar qué delitos se le imputaron, qué procedimientos legales se siguieron y qué sistema jurídico intervino en esas circunstancias.

Por una parte, las narraciones de los evangelistas son las fuentes verdícas y puras de la historia de Jesús, y por otra, el sistema procesal de los judíos estaba ya establecido en la legislación mosaica del Pentateuco, principalmente en los libros del Levítico y del Deuteronomio. Teniendo, pues, a la mano estas dos fuentes de información, se puede seguir sin obstáculos el desarrollo de ese proceso, que es el de mayor trascenden-

cia que se ha realizado en el mundo, desde que el mundo es mundo.

Es cierto que hay escritores que niegan el valor histórico del Nuevo Testamento, y por consiguiente, niegan la existencia misma de Jesús, partiendo de conjeturas tan sutiles como arbitrarias. Estos escritores creen, en cambio, en la existencia de Sócrates y de Alejandro de Macedonia, que son personajes anteriores y con muchos menos antecedentes históricos que Jesús. Jesús no vino al mundo como Budha, en una época incierta, en que parece que se confundieran la historia con la leyenda, ni nació como Mahoma, en un cantón excéntrico de Arabia, porque el mundo israelita del primer siglo y el mundo palestino, en particular, son perfectamente conocidos, con sus vicisitudes nacionales, su régimen político, y sus corrientes de ideas, de aspiraciones y de influencias. Nació Jesús bajo el principado de Augusto y murió bajo el de Tiberio; fué contemporáneo de Tito Livio y de Séneca, y su generación precedió la de Flavio Josefo, Plutarco, Tácito y la del monstruo Nerón.

Conocemos también a los personajes que figuran en los orígenes del cristianismo, desde el primer Herodes, llamado el Grande, que mandó asesinar a los niños de Belén, hasta los sacerdotes Hanan y Caifás, que promovieron y ejecutaron el proceso de Jesús. Su persona y su obra figuran, pues, en una trama histórica de completa continuidad: no es una figura vaga, de aspecto místico ni alegórico, sino un hombre real, que apareció a los ojos de los demás hombres con todos los caracteres de la materialidad.

La crítica llamada independiente que acepta el valor histórico del Nuevo Testamento

mento, niega la naturaleza divina de Jesús y lo sustituye por una figura adecuada a su criterio, en provecho de cierto determinismo, según el cual, Jesús era un maestro de buena moral, auto sugestionado por las ansias mesiánicas del pueblo judío, y que predicaba algunas doctrinas nuevas, opuestas a las prácticas y a las opiniones corrientes. El siglo 18 y el siglo 19 estuvieron llenos de estas teorías que ya están muertas y enterradas; pero a las cuales han sucedido otras y otras, incesantemente, dirigidas contra el mismo blanco, es decir, contra la divinidad de Jesús y la fundación de su Iglesia.

Como último esfuerzo del espíritu crítico, llegó la escuela científica, con nuevas reglas de discusión, ciñéndose principalmente a las cuestiones históricas. El combate contra la ortodoxia, según la escuela, no debe entablarse bajo el escudo de las ciencias naturales, que nada enseñan del fondo mismo de las cosas, sino un nombre de la historia para probar la inconsistencia y el carácter legendario de las bases de la fe cristiana.

La historia es, pues, hoy día, el campo de batalla, campo dilatado e inmenso, en que toman participación los exégetas, los expositores, los filólogos, los historiadores, los arqueólogos, los mitólogos y hasta los folkloristas. En este campo tiene libre vuelo la imaginación y ya se han producido las más extraordinarias y paradójicas combinaciones. Actualmente, por ejemplo, hay una viva controversia sobre el **Primer Hombre** de la antigua religión persa, con el objeto de atribuir a este ser mitológico la cualidad de dios y de salvador universal, como origen lejano de la creencia en la divinidad de Jesús.

No es ésta, sin embargo, la oportunidad de examinar estas cuestiones y basta con saber que la Iglesia no ha rehusado el combate en este nuevo campo de batalla.

Cuando principió la era cristiana, el imperio romano pasaba por uno de sus períodos de mayor grandeza y de mayor poderío; y en cambio, la Judea pasaba por

uno de decadencia interna y externa. Cuarenta años antes del nacimiento de Jesús había perdido su autonomía nacional y era una provincia romana, gobernada por un procurador que dependía de otro jefe superior, que era el propretor de Siria. En su interior estaba dividida en facciones y partidos que se hacían cruda guerra, facilitándose de esta manera la tarea de sus dominadores romanos.

La religión de los judíos no era más que cosa superficial, y el pueblo vivía en una situación de esperanzas, de fanatismo y de prácticas externas, pegado a la letra de la ley, sin ningún homenaje sincero del corazón. Los judíos soportaban impacientes el yugo de los romanos, porque contaban con el Mesías prometido, que se imaginaban que habría de ser poderoso y conquistador, y que devolvería a Judea su independencia política, haciéndola libre y fuerte. Este tipo de Mesías no podía corresponder en absoluto al tipo de Jesús, pobre, manso y humilde de corazón, que predicaba la venida de un nuevo reino, fundado sobre la penitencia, la paz y el amor entre los hombres.

Las cosas se venían preparando contra Jesús y su vida no estaba segura desde mucho antes de su proceso. El segundo Herodes, Herodes Antipas, el que había ordenado el asesinato de Juan Bautista, lo buscaba para matarlo y lo había obligado a salir de Galilea para ir a Jerusalén, y en Jerusalén los sacerdotes, los fariseos y los escribas tenían a su respecto las mismas siniestras intenciones. Había colusión en contra suya. La ira de esa gente se acrecentó con la noticia de la resurrección de Lázaro, que a su juicio, no era más que una grosera superchería, tramada entre Jesús y el mismo Lázaro. Un sortilegio había adormecido al joven y otro lo había despertado.

La entrada popular, alegre y triunfal de Jesús en la ciudad, acabó de exasperarlos, y Caifás reunió en su casa de campo a los jefes de los sacerdotes y demás enemigos de Jesús para deliberar urgente-

mente sobre el particular. Allí, puede decirse, quedó acordada y fallada la causa de Jesús, que debía morir antes de la celebración de la Pascua, que era la fiesta más solemne de los hebreos, conmemorativa de la libertad del cautiverio de Egipto. No faltaban más que tres días para esa fiesta y ya comenzaban a llegar a Jerusalén los peregrinos de todos los puntos de la llamada Dispersión. Se resolvió proceder al inmediato arresto de Jesús, bajo capa de orden público y de policía nacional conservadora, siguiendo las ideas de Caifás que dió astutamente a sus prevenciones carácter político, diciendo que convenía sacrificar a un hombre por el bien del pueblo, antes que pereciera la nación a manos de los romanos.

Se quería, sin embargo, evitar un escándalo. Jesús era amado por el pueblo y se temía el estallido de un motin a su favor, por lo cual se convino en expiarlo para apresarlo en algún lugar secreto o apartado; pero el complot debía llevarse a cabo con todas las formalidades legales, a que eran tan apegados esos fanáticos legistas. La conciencia de esos hombres no se turbaba ante la comisión premeditada del crimen, sino ante la omisión de un trámite ritual del procedimiento; y, sin embargo, no obstante esta declaración, faltaron desde el principio al procedimiento y a la ley, de tal manera que todo no resultó ser más que hipocresía y exacerbación de cólera.

Y aún más; el arresto de Jesús no fué sino la ejecución de un propósito deliberado. No se tuvo la intención de aprehender a un individuo para someterlo a un juicio regular y contradictorio, sino la premeditación de apoderarse de él para quitarle la vida. No fué una medida preventiva, sino la ejecución de un fallo atrabiliario. Lo que se quería era matarlo, matarlo a toda costa, y cuánto antes posible.

En general, debe decirse que el sistema jurídico de los judíos era muy adelantado para su época. La ciencia lo clasifica como una rama del derecho semítico, con

ideas y actos parecidos al derecho persa, pero más culto y ecuánime. El Pentateuco era el fundamento de todo su sistema, y aún cuando era excesivamente cruel en muchas de sus disposiciones, particularmente en los delitos de carácter religioso, como idolatría y blasfemia, aseguraba la libre defensa de los reos, estableciendo trámites forzosos que les eran favorables. Las costumbres, como un derecho consuetudinario, habían venido llenando las deficiencias de la ley escrita, y limando, por decirlo así, sus puntas más agudas.

La traición de Judas facilitó la iniciación del proceso.

Los momentos que siguen son solemnes y valen por siglos enteros en la historia de la humanidad. Iba a comenzar propiamente una nueva era, un nuevo tiempo, y la ceremonia del Cenáculo fué el punto de partida de las más fecundas instituciones.

Era la noche del Jueves 14 de Nisán, según el calendario judío, o sea, el 6 de Abril, según el nuestro. Era noche de luna llena, y aunque el cielo estaba salpicado de nubes, había bastante claridad para distinguir los objetos de los alrededores.

Jesús atravesó la ciudad, salió por una de las puertas fronterizas del valle del Hinnom, siguió por el pié de las murallas, contorneó el monte Ophel, que estaba entonces cubierto de viñas y que le dió motivo para decir una alegoría sobre la unión del sarmiento a la cepa de la parra para dar buenos frutos, cruzó después el lecho casi seco del torrente del Cedrón, y subiendo por la falda occidental del monte de los Olivos, llegó al jardín de una humilde casa y molino de aceite, en donde se había recogido las últimas noches. Ese sitio se llamaba Gethsemaní.

El torrente del Cedrón daba su nombre al valle, que resultaba ya estrecho para contener sus tradiciones históricas. El Génesis lo llama el valle del Savé o del Rey. Allí había encontrado Abrahám a Melquísedec, rey de Salém, que ofreció pan y vi-

no a Dios, y bendijo al padre de los creyentes. Allí David, huyendo de su hijo Absalón, había cruzado el torrente a pié desnudo y con la cabeza cubierta con un velo, seguido de sus servidores fieles para refugiarse en el desierto, y allí tuvieron desarrollo muchos sucesos de la accidentada vida del pueblo judío.

Cuando las legiones de Tito destruyeron a Jerusalén, crecieron con la sangre las aguas del Cedrón, y desde la ciudad hasta el Mar Muerto, en donde van a vaciarse, una cinta rojiza cruzó transversalmente el desierto de Judá.

El sitio de Gethsemaní era triste y predisponía a la pena y a la melancolía. En el jardín no había flores ni cultivos. El panorama no tenía horizontes. Al occidente se veían las grandes murallas del templo, que cortaban la vista; al frente se levantaba la sombría torre Antonia, que era el asiento y cuartel de la guarnición romana; a la derecha se mostraba el monte Scopus, alto y enhiesto, pero estéril y sin verdes y a la izquierda estaba el valle de Josaphat, lleno de sepulcros.

A Jesús le gustaba ese jardín solitario. Allí venía a orar y a meditar; allí quiso orar por última vez y quiso sentir su alma despedazada por el dolor, lo mismo que se despedazaba el fruto del olivo bajo la rueda de piedra del molino de aceite. Fué a Gethsemaní a vencer los desfallecimientos de su naturaleza humana, a conformar su voluntad con la de su Padre, porque así como su vida había sido sin pecado, así su muerte debía ser sin debilidad. Cuando llegaron los soldados a prenderlo, estaba tranquilo y sereno en medio de sus apóstoles y salió a su encuentro, como si él mismo hubiera querido entregarse anticipadamente, y después les tendió los brazos para que lo ataran.

La hora en que se llevó a cabo el arresto de Jesús, cerca de la media noche, demuestra la precipitación verdaderamente febril de que estaba poseído el ánimo de sus enemigos. No era precisamente un precepto de ley, pero era práctica antigua

y constante, como derecho consuetudinario, que la aprehensión de los inculpados sólo se hiciera a la luz del día, antes de la caída de la noche, y sólo se alteraba esa práctica en casos de reos prófugos para reapresarlos en cualquiera hora y en cualquier lugar en que se les sorprendiera. Jesús no estaba comprendido en estos casos de excepción, porque aún no era reo, de tal modo que la hora en que se realizó su aprehensión constituyó la primera falta contra las prácticas procesales establecidas.

En este punto de ejecución rápida, los enemigos de Jesús satisficieron sus propósitos ampliamente, porque su apresamiento, proceso, sentencia y muerte se hizo en el espacio de un día, según el calendario judío, es decir, en el día 14 de Nisán. Los hebreos contaban el día civil de ocaso a ocaso del día natural, es decir, de puesta a puesta de sol, y como Jesús fué arrestado cerca de la media noche del 14 de Nisán, y murió antes del principio del día siguiente, se tiene, pues, que todo el suceso de la Pasión se realizó en un sólo día judaico.

Para nosotros, y según nuestro sistema, el arresto se verificó en la última hora del día 6 de Abril y la muerte como a las 3 de la tarde del día siguiente: Viernes 7 de Abril. Toda la Sagrada Pasión, pues, este acontecimiento cuya exelsa y sublime grandeza perdurará hasta el último día del mundo, transcurrió en el breve espacio de quince horas!

Y ahora bien, ¿qué autoridad dió la orden del arresto? A punto fijo se ignora con exactitud qué individuo la dió personalmente, aún cuando se sabe que el Sane-drín, en su última reunión, había determinado proceder así. Se presume, sin embargo, que la orden fué dada por el antiguo gran pontífice Hanan, porque este acto concuerda con su carácter atrabiliario y mandón, y con la parte que sin corresponderle tomó oficiosamente en toda la secuela del proceso. Este Hanan, hijo de Scheth, salido de alta nobleza, fué repu-

tado como el hombre más feliz de su tiempo. Era sacerdote y doctor a la vez, inteligente, astuto y atrevido. Nadie como él, según el historiador Josefo, fué más hábil en el arte de acumular riquezas. A los 37 años de edad fué elegido pontífice; pero fué depuesto de su cargo el año 14, al advenimiento de Tiberio, por sus intrigas y enredos. Conservaba gran influencia e intervención en los asuntos públicos, y la autoridad sacerdotal se encontraba de hecho en sus manos, porque dominaba a su yerno Caifás, que era entonces el gran pontífice. Hanan supo combinar y disponer de tal manera las cosas, que hizo que sus cuatro hijos, además de su yerno, fueran sucesivamente elegidos grandes pontífices de Israel.

Si en realidad él dió la orden para arrestar a Jesús, fué un acto completamente ilegal, que tacha de nulidad absoluta toda esa diligencia, porque esas órdenes judiciales solamente las podía dar el presidente del Sanedrín, o el funcionario en quien delegara su poder y de nada de esto hay constancia en el proceso, porque se guardó el mayor secreto sobre este particular.

Jesús fué llevado a casa de Hanan y no a la presencia de Caifás, como debió haber sido, puesto que Caifás era pontífice desde hacía cuatro años, y como tal presidente del Sanedrín, tribunal que debía juzgarlo. Este acto de llevar a Jesús ante Hanan es prueba de su intromisión en el proceso, porque de otra manera sería inexplicable que una detención judicial pudiera desviarse de los trámites del procedimiento para entregar al acusado a un intruso y extraño en el asunto. Hanan sabía seguramente lo que iba a suceder esa noche, porque no se había acostado, y esperaba que le llevaran a Jesús para proceder a interrogarlo, a modo de exordio preliminar, ya que no podía ignorar que su interrogatorio no tenía alcance ni valor legal de ninguna especie.

Le hizo algunas preguntas capciosas sobre sus discípulos y sobre su doctrina,

pues como viejo político saduceo no le interesaban tanto las disputas dogmáticas sino saber entre qué clase de gentes se reclutaba la nueva escuela y hasta dónde habían penetrado en el ambiente del pueblo esas doctrinas sediciosas. Quería Hanan darse cuenta por sí mismo de la situación de las cosas y arrancar a Jesús algunas palabras indiscretas o comprometidas que pudieran servir de cabeza del proceso; pero Jesús no contestó ni una palabra respecto de sus discípulos, escudándose con su silencio, y sobre su doctrina dijo que la había predicado delante de todo el mundo, de manera que los que la habían oído podían dar cuenta de ella. No era esto lo que buscaba Hanan, y ante la expresión de su desagrado, uno de los asistentes dió a Jesús la primera bofetada. Nada obtuvo Hanan con su destreza leguleyeca ante la impasibilidad de Jesús, y no queriendo acaso comprometerse, le envió al tribunal del Sanedrín, que presidía Caifás.

El Sanedrín era el Consejo Supremo de los judíos y se componía, por lo general, de setenta miembros. Entendía en asuntos graves civiles, criminales y religiosos, como las blasfemias, la idolatría, las falsas profecías, y aún tenía competencia en actos administrativos concernientes a tribus y ciudades, y en apelaciones de fallos pronunciados por los tribunales inferiores. El Sanedrín, cuando la Judea era un país independiente, podía imponer toda clase de penas, incluso la de muerte, con autoridad y fuerza para hacerlas ejecutar; pero desde que el país había perdido su independencia bajo la dominación romana, las cosas habían cambiado completamente.

Esta forma de administración duró desde el año 6 al 41 de la era cristiana y fué desempeñada en Judea sucesivamente por siete procuradores. El año del proceso de Jesús, estaba gobernada por el procurador Poncio Pilatos, dependiente del lugarteniente de la Siria, Flaco Pomponio, compañero de vicios de Tiberio.

Roma, como sistema político, dejaba a

los habitantes de los países que sometía, una parte de su gobierno interior, la policía de las ciudades, su culto religioso y el poder judicial en las causas de poca o mínima importancia, reservándose el derecho de dictar las leyes y de aplicarlas. Los romanos abominaban toda idea de centralización o de uniformidad sistemática administrativa, y ajustaban sus métodos al grado de cultura, riqueza y docilidad de los pueblos conquistados.

La Judea era una nación antipática para los romanos por su carácter nacional duro y cruel, por su hipócrita fanatismo y por su espíritu revoltoso, por lo que fué sometida a un tratamiento especialmente severo, imponiéndosele tributos más gravosos que a las demás poblaciones de la Siria.

La indiferencia, sin embargo, de los romanos por el gobierno interior, no quería decir la abdicación ni delegación del ejercicio supremo del derecho público, una de cuyas principales funciones ha sido siempre la administración de justicia. El derecho de vida y muerte era el atributo más alto de su soberanía, del que no se despojaban nunca los romanos para no debilitar su poder. Si abandonaban o se desinteresaban por lo demás, era porque ese abandono les dejaba mayor desembarazo y libertad de acción.

Como consecuencia de esta situación, el Sanedrín había sido despojado de muchas atribuciones y sólo conservaba algunas para el gobierno y la administración del templo.

La opinión que reduce la autoridad romana a la facultad de dar o de negar un asentimiento a la ejecución de las penas capitales impuestas por jueces judíos, está en contradicción con la verdad histórica y con el buen sentido de las cosas. Y en verdad, ¿cómo puede admitirse ni comprenderse que en una misma función jurídica haya separación entre el poder de jurisdicción y el poder de ejecución? El primero se suponía reservado a los judíos, y el segundo a los dominadores romanos.

El escritor Renán dice que entonces había confusión de poderes en la Judea y que el procedimiento aplicado a Jesús es el que se consigna en el Talmud contra el seductor que intentaba dañar la pureza de la religión. Debe tenerse presente, sin embargo, que el Talmud, aparte de ser una fuente incierta y confusa de la ley tradicional mosaica, partía del supuesto de su aplicación libre y plena, cuando el país era independiente y soberano, y no se refería a los tiempos ni a las limitaciones que forzosamente había impuesto la conquista y la dominación romanas.

Conservaba, sin embargo, el Sanedrín un medio para burlar las cortapisas impuestas por Roma, y era dejar que el populacho cometiese atropellos y atrocidades contra un reo. Era la ejecución popular de los que se llamaban Juicios de celo, en los que el Sanedrín alegaba fuerza mayor e impotencia para contener a las turbas. Esta especie de moderna ley Lynch era la lapidación, o sea, el suplicio de morir a pedradas; pero el Sanedrín no se atrevió a emplearlo contra Jesús, como lo hizo años más tarde contra San Esteban, que fué muerto a pedradas en las calles de Jerusalén.

El verdadero nombre de Caifás era José; Caifás era un sobrenombre, lo mismo que Cefas era un sobrenombre del apóstol Simón Pedro. Caifás era individuo de pocos ánimos personales, de inteligencia mediocre e instrumento ciego de su suegro. Los dos estaban de acuerdo para proceder contra Jesús, y así, mientras Hanan lo interrogaba en su casa, Caifás hacía citar apresuradamente, en esas altas horas de la noche, a los miembros del Sanedrín.

Cuando llegó Jesús, ya el tribunal estaba reunido, y los jueces, como era usanza de entonces, estaban sentados sobre cojines, en forma de semi-círculo, en cuyas extremidades estaban los escribas que tomaban notas.

Los procesos en Judea eran públicos y orales y el debate contradictorio. La ley recomendaba a los jueces que observaran

atentamente a las partes, y tomaran nota de sus movimientos involuntarios, de sus gestos, de las inflexiones de su voz y sobre todo, de su fisonomía, con el objeto de sorprender los secretos de sus pensamientos o de sus actos.

Luego que Caifás subió al estrado, ordenó traer a Jesús y en seguida a los testigos acusadores. A éstos pidió Caifás que dijeran y testimoniaran todo lo que sabían, después de pronunciar la admonición ritual exigida por el procedimiento: "Sabedlo bien, la sangre del justo recaerá sobre vosotros". Los falsos testigos en Israel, sufrían el mismo castigo y tenían la misma pena que el acusado, y esta fórmula previa equivalía a nuestro actual juramento de decir la verdad, que se exige a los testigos.

La sumaria principió con una manifiesta irregularidad, porque la sesión del Sanedrín, constituido en la media noche como tribunal superior de justicia criminal, infringía la ley mosaica que prohibía que se instruyeran procesos y se impusieran penas capitales durante la noche. La ley prohibía los juicios nocturnos y disponía que sólo en las causas pecuniarias el proceso empezado durante el día se podía terminar en la noche; pero en las causas capitales el proceso debía empezar y terminar a la luz del día. Esta grave irregularidad hacía incidir en nulidad todo lo que se actuara en esas circunstancias. Ninguna voz se levantó, sin embargo, para representar esta infracción legal de tanta importancia.

Hubo muchos acusadores y testigos de cargo contra Jesús, pero sus deposiciones fueron excesivamente groseras y falsas para que pudieran ser útiles en el proceso, y a menudo se contradecían unas a otras. Era imposible probar contra Jesús un crimen que mereciera la pena de muerte, y el objeto de sus enemigos no era castigarlo por infracciones menores.

Esperaban fundar su acusación en sus palabras sobre la destrucción y recons-

trucción del templo, que había pronunciado cuando había expulsado a los vendedores de animales para los sacrificios y a los especuladores y cambistas de monedas extranjeras. Los testigos, sin embargo, no pudieron ponerse de acuerdo respecto de la exactitud de esas expresiones, y la cuestión tenía sustancial importancia para el fallo, porque si esas palabras se habían pronunciado en forma hipotética, a manera de una orden, como **destruid** y yo **reedificaré**, sólo podía declararse a Jesús fatuo o autor de una ridícula fanfarronería, pero en ningún caso criminal digno de la muerte. La prueba de este cargo no pudo tampoco establecerse por la discordancia de las dos declaraciones testimoniales, a las que faltaba la identidad absoluta requerida por prescripción expresa del Deuteronomio. A pesar de todo, y ante la impaciencia de los miembros del tribunal, Caifás consideró que la concordancia era perfecta entre esas dos declaraciones, y que había un delito bien caracterizado de blasfemia contra la casa del culto de Dios. Y la blasfemia, según los términos de la ley, era castigada con la pena de muerte.

Jesús no contestó esas acusaciones, no pronunció ni una sola palabra en su defensa, no pidió clemencia ni justicia, ni presentó ninguna queja por los insultos y ultrajes. Su silencio dominó con mayor majestad que el furor de sus jueces. Esta actitud de Jesús derrotó los planes del gran sacerdote, que, lo mismo que Hanan, aguardaba una discusión o una protesta que pudiera comprometer al acusado. Entonces Caifás cambió de táctica y se resolvió a agredir él mismo, y adjuró a Jesús, en el nombre de Dios Vivo, a que dijese si era el Cristo, hijo de Dios. Ante esta orden dada en el nombre de Dios, habló Jesús y respondió afirmativamente: "Tú lo has dicho; yo soy, y veréis al Hijo del hombre sentado a la diestra de la majestad de Dios, y venir sobre las nubes del cielo".

¡Aquí estalló el escándalo en todo el ámbito de la asamblea, con movimientos y exclamaciones de indignación y de horror! El Pontífice despedazó su traje sacerdotal, olvidándose completamente que la ley no le permitía ni siquiera descubrirse la cabeza, mientras estuviera cumpliendo sus altas funciones en el tribunal. Los jueces unánimemente pidieron a gritos la pena de muerte para el blasfemo, como culpable de crimen capital. Y todos se echaron sobre Jesús, y le golpearon, insultaron y escupieron, obviándose también completamente que la ley judía no conocía las torturas, y prohibía los vejámenes, las amenazas y hasta las preguntas capciosas contra los procesados.

El delito de blasfemia debía ser comprobado y verificado por dos testigos, a lo menos, que declararan que habían oído a Jesús decir que El era Cristo, Hijo de Dios porque, según el derecho mosaico, ninguna confesión del acusado podía eximir la rendición de la prueba confiada a los testigos. La ley se ponía en el caso que la confesión pudiera ser efecto a veces de debilidad, temor, cansancio, o interés del mismo acusado. Nunca era prueba suficiente por sí sola.

Los jueces del Sanedrín no manifestaron ninguna curiosidad y ningún interés por hacer una verdadera investigación. Ni siquiera trataron de resolver el problema de la identidad mesiánica del acusado. Ninguno preguntó quién era Jesús, de dónde venía, cuál era su doctrina, cuáles eran su conducta y sus actos, ni a qué misión se decía llamado. El juicio no fué planteado en sus naturales elementos de indagación; no fué un proceso verdaderamente jurídico, sino un complot en que dominaron la prevención contra el acusado, la mala intención deliberada y un implacable y manifiesto espíritu hostil.

La ley exigía también que se oyera a un defensor del reo, aún cuando éste no lo pidiera ni quisiera ser defendido. La

defensa era un requisito indispensable para la validez de todo el proceso, y en este caso el Sanedrín no intentó ni aún pedirlo, lo que era tanto más necesario ante el mutismo de Jesús.

Por otra parte, la pena de muerte impuesta por aclamación, no era el trámite ordinario con que se dictaban las sentencias capitales, y aún, puede decirse, que era desconocido en el procedimiento establecido. Para la validez de las sentencias capitales se exigía el pronunciamiento nominal de los jueces, que debían votar, sucesivamente, uno por uno, empezando por el más joven y siguiendo según la antigüedad de cada uno en el tribunal.

La sentencia no indicaba tampoco la especie de pena capital que se imponía a Jesús, faltándose también a este requisito de la ley, que disponía que cuando se condenara a muerte, se señalara la forma y modo especial de la ejecución. La blasfemia estaba expresamente castigada con la pena de lapidación, y una disposición del Levítico prescribía la manera como debía realizarse..

Jesús debía, pues, ser lapidado en conformidad a la ley.

El sistema del procedimiento criminal judío, adolecía en este punto de una grave deficiencia y era que no tenía el grado de apelación, de tal modo que las sentencias eran inmediatamente ejecutorias y sin ulterior recurso. Los encargados de llevarla a efecto, eran generalmente los mismos testigos, porque no había funcionarios que tuvieran el título ni ejercieran el oficio de verdugos.

En cambio, la ley exigía en los casos de pena de muerte, que hubiera dos deliberaciones y dos sentencias pronunciadas en días diferentes, con la esperanza de encontrar alguna circunstancia favorable al acusado.

Era una sabia disposición de esa ley procurar a los jueces, discretamente, con la corta interrupción del procedimiento, tranquilidad de espíritu, reposo mental y

meditación, para que la sentencia, en cuanto era humanamente posible, fuese la expresión pura y exacta de la justicia.

Lo único que permitía la ley, era que se pronunciase la absolucíon del acusado en el mismo día en que se iniciaba el proceso.

Es cierto que en el caso del proceso de Jesús, el día siguiente era Pascua y no se podía continuar ningún juicio; pero pudieron interrumpirlo sin daño para nadie, antes que violar el mandato que prohibía condenar en el mismo día en que se juzgaba.

Para cumplir con el requisito legal de las dos deliberaciones y sentencias, Caifás volvió a reunir el Sanedrín al despuntar la aurora del nuevo día, y en esta sesión, como en la anterior, las cosas pasaron más o menos de la misma manera, y la sentencia de muerte fué pronunciada otra vez por unanimidad de los jueces.

En conformidad con la ley mosaica, el proceso de Jesús estaba virtualmente terminado, y sólo faltaba el acto de la ejecución de la sentencia. Sobre la irregularidad de esta sentencia están de acuerdo no sólo los exégetas católicos y disidentes, sino la gran mayoría de los historiadores y de los comentadores. Los que se muestran favorables a los judíos, los excusan diciendo que la muerte de Jesús fué **legal** en el sentido que tuvo por causa el espíritu de una ley que era el alma de la nación, y que pronunciaba la pena de muerte contra toda tentativa para cambiar el culto establecido; pero esta opinión, que recurre al **espíritu de las cosas**, es la más fina y sutil expresión para defender todos los actos de tiranía que se cometan.

En cambio, otros autores comprueban que el procedimiento, fué irregular en casi todos sus trámites. Un autor dice que se han contado en el proceso 27 irregularidades, algunas de las cuales producían su nulidad. Un exégeta disidente compara el proceso de Jesús a los escandalosos tribunales de sangre de la revo-

lucíon judía del año 68, que provocaron la intervencíon de los ejércitos romanos.

Otro exégeta disidente dice que era un hecho que la muerte de Jesús era cosa resuelta y que no se trataba de buscar la verdad y la justicia, sino un pretexto para una condenación a muerte. Y otro autor dice que los judíos para conseguir su objeto de matar a Jesús, se abstuvieron de la mayor parte de las prescripciones legales, como lugar de la audiencia, hora, vela, necesidad de testigos, de defensa y de dos sentencias en días diferentes.

El Sanedrín, como se dijo, no tenía facultad para hacer ejecutar sus sentencias de muerte, porque esta atribucíon se la había reservado Roma a sus procuradores, y en consecuencia, los miembros del Sanedrín se dirigieron en cuerpo al palacio de Poncio Pilatos para conseguir la condenación definitiva de Jesús y su inmediata ejecucíon.

En el trayecto tuvieron tiempo para discutir entre ellos la actitud que les convenía tomar ante Pilatos, y determinaron cambiar completamente los fundamentos de la acusación que iban a hacer. Antes habían renunciado por falta de pruebas a la acusación de sedicíon, y sostenido la culpabilidad de Jesús por el delito de blasfemia, y por este delito lo habían condenado; por ahora les pareció mejor hacer otra cosa. Temieron que el delito de blasfemia, de naturaleza puramente religioso y judío, no tuviera ante Pilatos ninguna importancia, ni por lo tanto, buena acogida, ya que Pilatos era escéptico en materia de creencias, y no solamente no profesaba la religíon judía, sino que, en realidad, no tenía religíon ninguna. Resolvieron entonces renunciar a la imputación de blasfemia y levantar la imputación de sedicíon, con el objeto de excitar los recelos de las autoridades romanas, pero con lo cual falsearon de todo en todo los términos jurídicos del proceso.

Y aún más, no comparecieron en calidad de jueces imparciales, que se limita-

ban a pedir la aceptación y ejecución de su sentencia, sino que comparecieron como acusadores enardecidos y furiosos que clamaban por la muerte de Jesús.

Es conocida desde hace veinte siglos la historia de los acontecimientos ocurridos ante el tribunal de Poncio Pilatos. La exégesis los ha comentado en todos sentidos y sobre ellos se han levantado violentas polémicas.

Lucio Poncio, sexto procurador de Judea, había nacido en Sevilla, una de las cuatro ciudades de la España Bética que gozaban del derecho de ciudadanía romana, y debía el encumbramiento y prosperidad de su carrera a su matrimonio con Claudia, nieta de Augusto e hijastra de Tiberio. No era hombre de talento ni de energía; era más bien tímido y cobarde en todo lo que afectaba a la voluntad y provecho de Roma, y sentía por los judíos una profunda aversión.

Las cosas tomaron un aspecto trágico ante las vacilaciones de Pilatos de rechazar o de acceder a las acusaciones de los enemigos de Jesús. Estos fueron subiendo de punto sus gritos y clamores: acusaron a Jesús de culpable de crimen de Estado, y echaron en cara a Pilatos su poca solicitud para reprimir a un peligroso enemigo de César, y le hicieron comprender que podrían denunciarlo en Roma al mismo Emperador.

“Ese hombre, dijeron, seduce a nuestra nación, prohíbe pagar tributo al César y dice ser Cristo Rey”.

El tumulto siguió creciendo y tomando todas las apariencias de un movimiento sedicioso que no se podría aplacar más que con el empleo de la fuerza.

Pilatos debió desdeñar seguramente la absurda hipótesis de que aquel acusado dócil, manso, silencioso, indiferente a su condición de candidato al suplicio, pretendiera titularse rey para hacer frente a la potestad casi ilimitada de Roma; pero en cambio, debió presentir de ante mano la gravedad de la relación que podían en-

viar a Roma sus enemigos, acusándolo ante el emperador de haber sostenido a un rival suyo en aquellas regiones. Ya en el asunto de los escudos votivos, los judíos que también le aborrecían por su parte, habían escrito directamente a Tiberio en contra suya, y éste les había dado la razón. Otra denuncia podría serle fatal y hacerle perder su puesto y quién sabe si la vida.

Intentó, sin embargo, algunos expedientes para desligar su responsabilidad, como proponer la cuestión al fallo de Herodes, cambiar a Jesús por el bandolero Barrabás, y aún conmover el corazón de roca de los judíos, sometiendo a Jesús al suplicio de una flagelación sin término. En Roma sólo se azotaba a los esclavos que habían cometido alguna infracción, y en Judea se castigaba con la flagelación al hombre libre que se había unido a una esclava; pero la ley limitaba a cuarenta el número de azotes que podían darse a una persona, porque se corría el peligro de causarle la muerte. La costumbre había reducido este número a treinta y nueve, temerosa de que un latigazo de más, dado por error, fuese precisamente el golpe fatal. Este martirio horroroso fué impuesto a Jesús contra toda ley romana y judía, porque en este caso ni el procurador ni el Sanedrín tenían derecho para ordenarlo.

Los judíos no se apiadaron y un viento de franca resistencia y rebelión se desencadenó en el forum. Cedió, pues, Poncio Pilatos, entregando su nombre al látigo de la historia; pero echando sobre los judíos toda la responsabilidad. El tumulto se calmó y Pilatos se lavó públicamente las manos para declararse inocente de la sangre que se iba a derramar.

—¡Que esa sangre caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos!, gritaron los judíos, y comenzaron a dispersarse, satisfechos del triunfo conseguido.

La costumbre de lavarse las manos en estas circunstancias, era costumbre judía

y se encontraba establecida entre las prescripciones del Deuteronomio.

El lavatorio de Pilatos no lo absuelve de su responsabilidad y sus manos han quedado ensangrentadas para siempre. Su acto no fué más que una vileza, porque renunció a la obra de la justicia, dejando de ser juez cuando precisamente debió serlo. Tuvo los medios para resolver el conflicto, no planteando discusiones ni intentando pactos con la multitud, porque a su lado estaban la autoridad de la ley y la fuerza pública necesaria; pero como no se atrevió a afrontar la responsabilidad de la absolución de Jesús, no observó ni uno sólo de los preceptos que regulaban el juicio confiado a su autoridad. No llamó testigos, no propuso pruebas, no intentó una información de inocencia o de culpa, y aunque convencido talvez de la inocencia de Jesús, se decidió por su condenación. Es cierto que se abstuvo de ratificar expresadamente la sentencia del Sanedrín; pero entregó al acusado para que fuese ejecutado, viéndose el caso raro y anti jurídico de un fallo que se pronuncia por blasfemia y que se ejecuta por sedición.

Jesús estaba ya irremisiblemente condenado; pero no puede decirse que hubiera sido juzgado.

En realidad; ¿quién lo había juzgado?

¿Los jueces del Sanedrín? nó, porque no tenían poder, ni competencia de jurisdicción para ello, puesto que la autoridad superior romana les había quitado ambas cosas junto con la conquista del país. Y por otra parte, las violaciones del procedimiento y la grave sustitución de un delito por otro después de pronunciada la sentencia, quitaron a ésta toda su validez jurídica y legal.

¿El procurador romano?, tampoco, porque no observó ninguna formalidad de las que depende la validez de las actuaciones judiciales, y esto en una época en que el genio de Roma había impreso el sello de la civilización en el orden de los juicios

criminales. El procurador no determinó la naturaleza ni la importancia de los hechos imputados, no se definió el delito cometido, no hubo examen de testigos, no se oyó la voz de un defensor, no se comprobó ningún cargo, ni un fundamento, ni un motivo de condena.

¡Jesús de Nazareth no fué, pues, legalmente procesado ni legalmente condenado, sino asesinado con la mayor injusticia!

La autoridad romana, en cuyas manos fué entregado Jesús, por resultas de la determinación de Pilatos, impuso su sistema cruel de ejecución, destinado a los peores criminales, que consistía en la crucifixión del individuo.

Tenía origen este suplicio en la antigua práctica de colgar a los malhechores de los árboles y era de sabor genuinamente del pueblo romano, cuyo espíritu estaba empapado en la sangre de los espectáculos del anfiteatro y del circo. Era un suplicio atroz porque mataba lentamente y se podía vivir muchas horas en ese horrible estado sobre el escabel de dolor. La posición forzada del cuerpo, producía la rigidez de los miembros y una espantosa perturbación en la circulación. Los crucificados de complexión vigorosa sólo morían de hambre o de sed, y el golpe de gracia que solía darse a los que estaban en la cruz, les abreviaba el tormento y era un acto de piedad para con ellos.

Jesús estaba destinado a sufrir ese horroroso martirio; pero su organización delicada y su estado de debilidad y de extenuación, lo preservaron de una larga agonía. Cuando fué enclavado en la cruz estaba ya exhausto de fuerzas y apenas podía sostenerse de pié: había llegado al límite extremo de padecimientos que puede soportar la naturaleza humana. Sin la calma sorprendente de su mirada se le creería ya muerto.

Como a las tres de la tarde, la ruptura de algún vaso del corazón le produjo súbitamente la muerte, con lo cual quedó todo consumado.

Ante el espectáculo del Calvario, vienen a la memoria estas palabras del poeta:

“Murió: gemid, humanos”.

“Todos en El pusistéis vuestras manos”.

Si se hubiera cumplido con la ley de Judea, el cadáver de Jesús debía haber sido sepultado en cualquier sitio próximo al lugar de la crucifixión; pero Pilatos aplicó la ley romana y lo entregó a los hombres piadosos que se lo pidieron.

Luego que fué sepultado, el centurión y sus hombres regresaron a la torre Antonia, la campiña y los alrededores quedaron desiertos, en el cielo despejado y claro lució la primera estrella, y comenzó a subir hacia el Oriente, por encima de la ciudad y del templo, la sombra del gran Sabbath...

Cuarenta años después, las águilas romanas se cebaron en el pueblo de Israel. Nunca un pueblo ha sufrido jamás una catástrofe semejante. En su orgullosa capital no quedó piedra sobre piedra; su población fué pasada por el filo de la espada; sus últimos jefes fueron llevados a Roma para adornar el triunfo del vencedor, y los habitantes que quedaron vivos entre los escombros de Jerusalén fueron vendidos como esclavos en los mercados del Asia. Comenzó para esa raza su vagabunda peregrinación. Los que sueñan hoy en volver a reconstruir a Israel, se asustan ante el caos enorme que sumerge los recuerdos del pasado, y el pasado no vuelve.

Han desaparecido del mapa del mundo muchos pueblos de otros tiempos. ¿En dónde están los imperios asiáticos, los griegos de Atenas y de Esparta, y los romanos de Roma? Tan sólo el pueblo judío, vencido y dispersado, subsiste en todo el mundo, como testigo de esos acontecimientos, y como prueba del milagro

histórico de la fundación y supervivencia de la Iglesia de Cristo.

La sangre del Justo cayó sobre sus cabezas y sobre las de sus hijos, tal como ellos mismos lo pidieron.

Cada Sábado, en cuanto empieza la noche, los judíos de Jerusalén van sombríos y taciturnos hacia un rincón del antiguo recinto sagrado, y junto a unas piedras que según la tradición fueron del templo de Salomón, cantan en coro unas lamentables letanías:

“Por el palacio devastado,

Estamos sentados, solitarios y lloramos;

Por el pueblo aniquilado,

Estamos sentados, solitarios y lloramos;

Por los muros derrumbados;

Estamos sentados, solitarios y lloramos;

Por nuestra majestad perdida,

Por nuestros hombres difuntos,

Por las piedras calcinadas,

Por los sacerdotes que prevaricaron,

Estamos sentados, solitarios y lloramos;

Apiadaos de Sión,

Reunid a los hijos de Jerusalén!...

Haciendo ahora un resumen, puramente humano, de esta historia del proceso de Jesús, se podría decir:

Allá en el año 783 de Roma, un modesto carpintero de Nazareth fué sometido a juicio en Jerusalén y condenado a morir como reo de sedición. Fué denunciado como blasfemo, inculpado por falsos testigos, vendido por un mal amigo, nadie lo defendió, jueces inicuos lo condenaron, lo escarnecieron con toda suerte de afrentas y murió entre criminales, en un suplicio atroz, pronunciando palabras de perdón para todos sus verdugos.

Fué la más grande, la más injusta y la más memorable de las iniquidades!

R. Montaner Bello...



Desfile histórico de algunas ideologías colectivistas de más importancia

Por el Pbro. Alejandro Huneus Cox

INTRODUCCION

El acopio de datos autorizados e imparciales sobre los ensayos de realización de los regímenes sociales colectivistas puede ser guía y exponente, para conocer las posibilidades que ofrece la naturaleza del género humano en relación con los ideales sociales.

La mera presentación de estos distintos cuadros en forma sucesiva y sintética, tomada de fuente autorizada, es lo que se pretende, para aportar alguna luz de la experiencia de la historia en el problema social que preocupa al mundo.

EL COMUNISMO EN GRECIA

No aparece el comunismo en los pueblos antiguos, con excepción de Grecia, pues si bien en Egipto se realizó por José una especie de socialismo agrario, nada tiene ello que ver con el sistema comunista; pero en Grecia tuvo éste dos géneros de manifestaciones: una política y práctica en Creta y en Esparta; otra ídeal y filosófica en el sistema de Platón, en Atenas.

a) **Comunismo en Creta: Legislación de Minos.** — Esta primera manifestación del comunismo dista muchísimo de parecerse al comunismo de hoy, pues lejos de ser igualitario, se fundaba en la existencia de siervos ("peniecos", los primitivos pobladores vencidos), que debían cultivar las tierras y ejercer las industrias, entregando al Tesoro público una cantidad de monedas, granos y ganado, parte de la cual se destinaba al culto y a las otras necesidades del Estado, sosteniéndose con el resto al pueblo libre, que comía en común. De este modo todos los seres libres (hombres, mu-

jes y niños) vivían en la ociosidad, siendo alimentados por el Estado. Como se ve, el comunismo cretense era sólo en favor de las clases dominadoras y a costa de la dominada, que era la más numerosa. Otra particularidad de este sistema era el derecho de insurrección contra el poder arbitrario y despótico de los "cosmi", funcionarios semejantes a los "éforos" de Esparta, en los que residía el poder ejecutivo, no estando las atribuciones de éstos ni aquel derecho regulado en las leyes. Al decir de Aristóteles (Política, Lib. 2, Capítulo VIII), cuando se quería destituir a un "cosmos", sus propios colegas o los mismos ciudadanos organizaban contra él una insurrección que sólo se apaciguaba dimitiendo aquel su cargo, pero como no siempre se realizaba esto sin lucha, pues el "cosmos" tenía amigos y partidarios, ocurrían con frecuencia serios tumultos en los que corría la sangre.

Tal fué el sistema que se supone implantado por Minos y que el mismo Aristóteles califica de absurdo, impolítico y tiránico. Por otra parte, la ociosidad engendró vicios enormes, y la comunidad de vida no tardó en quedar reducida a una mera apariencia, siendo las comidas en común un recuerdo y una exterioridad que no correspondía a la realidad; además, pronto volvió a aparecer la propiedad privada.

Comunismo espartano; legislación de Licurgo. — En el sistema cretense parece que se inspiró Licurgo para formar el suyo, mucho más completo que aquel. Hacia el siglo IX A. de J. C. estallaron en Esparta discordias intestinas a las que puso fin Licurgo, instaurando, con el auxilio de algunos jefes y con la fuerza de las armas, su sistema, tendiente a evitar las

disenciones entre ricos y pobres, asegurar la independencia del Estado y robustecer el poder dándole fuerza y estabilidad. El medio que adoptó para ello fué el comunismo, pero limitado, como en Creta, a la clase doria, o dominante, que era la menos numerosa, siendo los otros hombres (esclavos e ilotas) los encargados de trabajar para ella; además, no se abolió la propiedad privada, sino que se repartió por igual. En efecto: los bienes muebles y los esclavos se declararon de uso común, la moneda fué suprimida y las tierras repartidas por igual entre los ciudadanos, siendo trabajadas por los ilotas, que se dedicaban también a la industria y al comercio, pues los esclavos se destinaban al servicio doméstico y personal. La porción de tierra repartida a cada ciudadano debía permanecer siempre igual, y la mayor parte de sus productos eran entregados al Estado el que atendía con ellos al sustento de los ciudadanos (comidas en común). Los niños eran también confiados al Estado para su educación en común, educación que sólo tendía a endurecerlos físicamente y convertirlos en soldados insensibles al dolor propio y ajeno. En lo político, por encima de los reyes, del Senado y de la Asamblea del pueblo, descuellan el poder despótico y arbitrario de los éforos.

No se sabe cual fué el medio adoptado por Licurgo para que no se alterase la igualdad en el reparto de las heredades, y para proporcionar este reparto a las fluctuaciones de la población, pareciendo que este fué el punto más flaco del sistema y lo que más pronto cayó en desuso.

Si la organización política se sostuvo bastante tiempo, la social se descompuso después de la guerra del Peloponeso, aboliéndose el sistema de heredamiento y restableciéndose la facultad de enajenar y de disponer de los bienes tanto "intervivos", como "mortis-causa". Al contacto con las riquezas y con la civilización de las otras partes de Grecia, se vino al suelo la fru-

galidad espartana y con ella todo el sistema, viniendo las riquezas a parar a manos de unos pocos y quedando sólo, como resto del antiguo comunismo, una incurable pereza, una vergonzosa ignorancia y una inmoralidad profunda, debilitándose tanto la raza conquistadora, que fué menester, para sostener el ejército, admitir en él a los ilotas, saliendo de entre estos algunos de los hombres más ilustres de Esparta, como Eliano, Calicrátides, Gylopo y Lisandro.

COMUNISMO IDEALISTA DE PLATON

Ya con anterioridad a este filósofo, idearon otros pensadores diversos sistemas para conciliar el principio de la igualdad absoluta de los ciudadanos, arraigadísimo entre los griegos, con la necesidad de medios materiales para la vida. Pitágoras y Epicuro, ensayaron un sistema de asociación económica que tenía por base la educación de la juventud en los omakoion, especie de falansterios; Falea de Calcedonia sostenía la igualdad absoluta de bienes (para mantener la cual proponía dotar a las hijas y no dar nada a los hijos) y de educación y que los obreros pasaran a ser propiedad del Estado o fuesen pagados por éste. Protágoras y Filotao de Tebas profesaron doctrinas similares.

Platón recogió todos estos elementos, y su República trazó el plan ideal de un Estado comunista. Es de notar que este Estado no traspasa los límites de la ciudad (más allá de lo cual no llegó la organización política y económica antigua) y que Platón los estrecha en cuanto aleja la suya de las riberas del mar y cierra sus puertas a los extranjeros, para evitar que al contacto del comercio y la civilización de otros pueblos se venga abajo el sistema, lo cual prueba ya, poca confianza en él. En segundo lugar es de observar que el comunismo de Platón no comprende a todos los habitantes de la ciudad y tiene como base la existencia de la esclavitud, viniendo los esclavos, pertenecientes to-

dos al Estado, obligados a servir a los hombres libres. Estos se dividen en tres clases: 1.ª mercenarios (labradores, artesanos y mercaderes), que son los viles y degradados y deben quedar excluidos de los derechos políticos, pudiendo, en cambio, poseer toda clase de bienes; 2.ª guerreros, en número de mil, y 3.ª magistrados y filósofos. A estas dos últimas clases no les está permitido tener propiedad individual para que no tiranicen ni opriman por ambición, sino que serán sostenidos por el Estado, que les dará de comer frugalmente y en común. Para mantener este sistema comprendió Platón, (lógico, como buen filósofo), que era preciso destruir la familia (que conduce al derecho de herencia), y a tal fin sustituyó el matrimonio por uniones anuales (que aparentemente debían tener lugar por suerte, pero, dice, los magistrados, valiéndose de un fraude patriótico, arreglarán de modo que se obtengan las mejores condiciones para la reproducción), ordenándose el aborto a las mujeres de más de cuarenta años, para que no dieran frutos débiles; los niños nacidos fuera de unión legal o que fueren de mala constitución, debían ser muertos, y los otros depositados en un asilo común, en donde los amamantaban sus madres, en concepto de nodrizas, sostenidas por el Estado, y pasados los primeros años se educarían también en común, pudiendo los incorregibles ser condenados a muerte. Los dos sexos estaría juntos, dedicándose las mujeres, desnudas a ejercicios gímnicos y tomando parte en la guerra como los hombres. En lo demás, no establece Platón las reglas para el reparto y administración de los bienes, pareciendo que la primera de las clases debía ser la que con sus aportaciones mantuviese a las otras dos clases.

La organización comunista del libro de La República no ejerció influencia práctica, y aunque Platón la propuso para el régimen de algunas ciudades de Grecia y de Sicilia, vió rechazados sus proyectos. Aris-

tóteles refutó brillantemente en su política el comunismo platónico, y el mismo Platón trató posteriormente de reformar su sistema, procurando resolver aquel problema de conciliar la propiedad individual con la conservación de la igualdad entre los ciudadanos, escribiendo para ellos su Libro de las Leyes, que ha sido el mayor esfuerzo hecho por los filósofos griegos para llegar a aquella imposible solución.

EL COMUNISMO Y EL CRISTIANISMO

Nuestro Señor Jesucristo, al imponer como necesario el cumplimiento de los preceptos del Decálogo (no hurtarás, no adulterarás, honrarás a tu padre y a tu madre), y al sentar la unidad e indisolubilidad del matrimonio, sancionó la legitimidad de la propiedad y el absoluto respeto a la familia, fortaleciendo ésta al condenar la poligamia y el divorcio, con lo cual sienta bases diametralmente opuestas a las del comunismo, y si bien anatematiza a los ricos, es a los que no hacen de la propiedad medio para el cumplimiento de los deberes de justicia y para el ejercicio de caridad, recomendando así la limosna voluntaria, con lo cual viene también a reconocer el principio de la propiedad individual. La renunciación de los bienes temporales, viene solamente aconsejada como voluntaria, pero no impuesta.

La comunidad de bienes en que vivieron los primeros cristianos, ni impedía el que muchos de ellos conservaran bienes particulares, ni era sino una forma temporal de vida impuesta por las circunstancias (necesidad de unir a ricos y pobres para difundir la caridad, favorecer el proselitismo, auxiliar a los perseguidos y atender a las necesidades de la Iglesia naciente, socorriendo a los menesterosos); y aún así el fondo o acervo común se formó con aportaciones voluntarias (como lo prueba el que San Pedro, al condenar el proceder de Ananías y de Saphira, les dijo que eran libres de guardarse sus bienes o de conser-

var su precio, recriminándoles solamente por su mentira e hipocresía) y fué repartido por los apóstoles y después por los Diáconos, no bajo un pie de igualdad absoluta, sino atendiendo a las necesidades de cada uno; y ni aún esta comunidad veía impuesta ni se presentaba como sistema de organización social necesaria y permanente. Compárase todo ello con la negación de este régimen como obligatorio y general, sobre la base de la absoluta igualdad que sostiene el comunismo, y se verá cómo al hablar de que éste fué profesado por el cristianismo y los primeros cristianos, se incurre en una enorme inexactitud.

Por esto se comprende como no pudieron profesarle los Padres de la Iglesia, y si bien en San Clemente se encuentra formulada claramente la idea de comunidad de bienes y también en San Ambrosio, estos pasajes, leídos en las obras de que forman parte, se ve que constituyen tan sólo apelaciones a una supuesta primitiva edad de oro, cuya hipótesis se presenta para mejor recomendar la caridad y el amor mútuo. Además, ya desde el principio poseyeron las Iglesias bienes propios de cada una.

Con lo que antecede, queda también puesta de manifiesto la diferencia entre el comunismo y la comunidad de la vida de las órdenes monásticas que en éstas tiende a la mayor perfección espiritual, a la mejor práctica de todas las virtudes, entre ellas la de la castidad, y a triunfar en la lucha contra las pasiones, mediante la privación, el sufrimiento y el castigo del cuerpo; al paso que el comunismo con su pretendida igualdad de bienes persigue satisfacer todos sus apetitos materiales y sensuales de la que juzga de la mejor manera posible.

Se ha pretendido también enlazar con esta cuestión el sistema de organización social de las célebres misiones o reducciones que en el Paraguay establecieron los Jesuítas; pero obsérvese que la Comunidad de vida en que vivían en ellas los in-

dios, respetaba la familia, y, además, no derivaba de la religión ni era perpetua, sino que representaba un medio transitorio para reducir a la vida en Población a los indios y civilizar a éstos.

COMUNISMO PRACTICO ANABAPTISTA EN ALEMANIA Y SUIZA

Nicolás Stork, discípulo de Lutero; fué el primer fundador de los anabaptistas y autor con Jorge Metzler de la guerra de los campesinos de Alemania; pero ni éstos ni aquel pusieron el comunismo en sus doctrinas. El que lo introdujo fué un discípulo de Stork, Tomás Münzer, que de la igualdad de los fieles ante Dios y del principio de la fraternidad cristiana dedujo la igualdad política absoluta, la abolición de toda autoridad temporal, la expoliación general de los propietarios y la comunidad de bienes. Lutero rechazó admitir estas doctrinas, y Münzer, en inteligencia con Stork y Metzler, logró apoderarse de Malhausen, donde puso en práctica sus doctrinas, erigiéndose en supremo repartidor de los bienes, aplaudiéndole la parte baja del pueblo, que dejó de trabajar, viviendo a costa de los fondos comunes (1524). Queriendo llevar a cabo una guerra de propaganda fué vencido y exterminada la muchedumbre que le seguía en la batalla de Frankenhäusen (1525).

Stork huyó a Silesia, y el comunismo anabaptista se esparció como doctrina meramente moral y religiosa por Suiza, Alemania y Polonia; más algunos años después volvió a intentar apoderarse de la supremacía política. Esto se propusieron los anabaptista refugiados en Zolicon, cerca de Zurich, los que en el mismo año 1525 redactaron una Profesión de fe, que pasó a ser la Regla de la secta anabaptista, y en la cual se establecen la comunidad de bienes y la igualdad más radical, la confusión del poder religioso con el civil, ejerciéndose aquel por éste, la irresponsabilidad y la substitución de los castigos por la exco-

muni6n, la abolici6n de los Tribunales y del Ej6rcito y la impecabilidad. Como se ve, en este programa est6n contenidas las ideas que despu6s profesaron Saint-Simon, Owen y Fourier. A ellos a6adieron pronto los comunistas de Zolicona la comunidad de mujeres, diciendo que el cambiar frecuentemente de mujer llega a la perfecci6n que recomienda el Ap6stol cuando manda tener las mujeres como si no se tuviesen. Adem6s, los desarreglos de la concupiscencia nada tenian que ver, seg6n ellos con el esp6ritu, que era impecable desde el segundo bautismo. Las abominaciones m6s grandes fueron el resultado de esta doctrina, que, adem6s, produjeron el de la ociosidad de los trabajadores. Habiendo tramado conspiraciones para apoderarse de Zurich y de Basilea, las ciudades suizas dictaron contra ellos edictos de proscripci6n, pereciendo a millares (1528-29), y emigrando los restantes.

COMUNISMO ANABAPTISTA EN MORAVIA

Un nuevo ensayo realizaron en Moravia, del cual fueron autores Hutter y Gabriel Scherding, ambos disc6pulos de Stork, que por entonces muri6 en Munich (1527). Propusieron reunirse en Moravia, pa6s poco poblado y situado en el centro del 6rea de dispersi6n, los anabaptistas y organizarlos con arreglo al sistema comunista.

Scherding fu6 el encargado de predicar la emigraci6n y Hutter de organizar la colonia, para lo cual, con el dinero que le habian confiado los adeptos compr6 tierras y arrend6 los dominios de la nobleza. Los emigrantes fueron en gran n6mero, cubri6ndose los caminos de Alemania de gente que, despu6s de vender su patrimonio, abandonaban el pa6s natal para ir a poblar las nuevas colonias.

En un principio s6lo se admitieron per-

sonas escogidas y se prohibi6 la promiscuidad de sexos, regul6ndose el matrimonio. Cada pros6lito vivia en el campo y cultivaba una tierra que le habia sido confiada, estando las chozas de cada uno juntas dentro de un recinto rodeado por estacadas. Cada colonia formaba una comunidad sometida a un archimandrita y administrada por un ec6nomo, que tenian como superior a Hutter. En medio de la colonia existian los aposentos comunes: el refectorio para la comida com6n; las salas para el trabajo de los artesanos; el departamento para los ni6os, donde 6stos eran alimentados y cuidados, y la escuela para los j6venes. Los matrimonios se realizaban enlazados por turno riguroso al soltero de mayor edad con la soltera que se encontraba en igual caso, seg6n dos listas que al efecto se llevaban y al que se negaba a aceptar al c6nyuge que le tocara, se le ponia en el 6ltimo lugar de su lista. Todo el mundo venia obligado al trabajo en el campo o en los talleres, sin tener d6as de descanso, y todos trabajaban en el m6s absoluto silencio, que se observaba tambi6n en el refectorio durante la comida, precedida y seguida de una ardiente plegaria.

Todos, hombres y mujeres vestian trajes de la misma tela, cortados por el mismo molde. El producto (rentas, frutos y objetos) del trabajo era entregado al ec6nomo, para subvenir a todas las necesidades de la comunidad. Desde 1527 a 1530, este r6gimen produjo buenos resultados, a favor del entusiasmo religioso, del absolutismo del Jefe Supremo y de la severidad en expulsar de la comunidad a cuantos no presentaban verdadera vocaci6n. En 1531 estall6 la discordia entre los dos jefes, por pretender Hutter instaurar el principio de la igualdad absoluta y de la desobediencia a los magistrados, pero, oponi6ndose Scherding, emigr6 aqu6l y fu6 a predicar sus doctrinas a Austria, donde muri6 en el suplicio. Scherding fund6 nuevas colonias en Silesia y reuni6 bajo su mando a todos

los anabaptistas de Moravia, en número de 70,000. Mas, no tardó en comenzar la descomposición: al aumentar la riqueza de las comunidades, apareció el gusto por los adornos y comodidades; se substraía a la entrega de parte del producto del trabajo, que se trocaba después por diversos objetos, procurando cada cual formar un peculio propio que pudiese gastar a su antojo; hizose frecuente la embriaguez y se introdujo el libertinaje entre los dos sexos, merced a las ocasiones de la vida en común; aparecieron cismas en cuanto a la doctrina, y tratando Scherding de oponerse a todo ello, estalló un motín que le obligó a refugiarse en Polonia, donde murió pobre y miserablemente. Ante todo ello, muchísimos se disgustaron y regresaron a su país natal mendigando el sustento, y como habían vendido sus bienes, se encontraron sumidos en la miseria.

Miguel Feldehaller sucedió a Scherding en el supremo gobierno de las comunidades moravias, que después de su muerte entraron en rápida decadencia, y aún no había transcurrido un siglo desde su fundación, cuando apenas quedaban restos de las mismas.

Como escribe Sudre, aquel régimen de trabajo continuo, el silencio, la uniformidad en todo y la obediencia pasiva sólo podía mantenerse mientras imperase un hondo espíritu religioso. En él, además, estaba proscrito el cultivo de la ciencia, la filosofía, la literatura, la poesía y las bellas artes (diferencia fundamental con las comunidades cristianas), de modo que constituía un mundo de hielo en que el hombre quedaba reducido al estado de una cifra, de un autómatas laborioso y mudo, cuya inteligencia debía embrutecerse y secarse el corazón; régimen que si se hubiera generalizado y sostenido, habría atajado los progresos de la civilización y colocado a las poblaciones europeas en un lugar inferior al de las razas inmóviles de Oriente, sometidas a un degradante despotismo.

COMUNISMO LITERARIO, FILOSOFICO-IDEALISTA O PLATONICO

Teoría de T. Moro: La utopía

Seis años antes de comenzar los ensayos del comunismo anabaptista, o sea, en 1516, publicaba en Lovaina Tomás Moro, canciller de Inglaterra, una obra en latín titulada: "De óptimo republicae statu deque nova insula Utopia", generalmente designada de un modo abreviado La Utopía, obra que tuvo inmensa difusión y popularidad, hasta el punto de que la voz "utopía" entró después en el lenguaje común para designar un ideal irrealizable. En esta obra Tomás Moro, católico sincero, que prefirió perder honores y vida a renunciar a su fe (por lo cual ha sido beatificado), expone sus ideas económicas, sociales y políticas en forma de diálogo entre él y un imaginario navegante, al que llama Rafael Hythlodeo, atrevido navegante que ha descubierto la isla de Utopía (así llamada del sabio Utopo, que le dió leyes, pero cuyo nombre aparece haber sido formado con las voces griegas "Ou topos", literalmente, "no lugar", esto es, país imaginario), separada del continente por un canal artificial, y cuya capital, Amaurota, está situada junto a un río, más tan cerca del mar, que éste, en el flujo, llega a bañar sus muros. Como se ve, parece tratarse de Inglaterra.

En el libro pueden distinguirse cuatro partes. En la primera se critica el estado de la sociedad de aquel tiempo, el triste estado del pueblo, la falta de seguridad y de comunicaciones, la ruina de la agricultura, la codicia de los señores y grandes propietarios.

En la segunda parte se presentan, como causas de los males sociales a la propiedad individual y al dinero, y si bien se admite que hay remedios para los males, se dice que todos son insuficientes a no ser el de la abolición del derecho de propiedad.

La tercera parte es la más novelesca y la que principalmente interesa, pues en ella se hace la aplicación de las doctrinas anteriores, presentándonos como modelo la isla de Utopía, en la que aparece instaurado el comunismo, pero un comunismo bastante recortado con relación al de Platón y al de los anabaptistas. Esta organización utópica es interesantísima por representar el máximo esfuerzo para idear un sistema comunista, al que no puedan formularse objeciones. La isla tiene, además de la capital, 54 ciudades, edificadas conforme a un mismo plan, correspondiendo a cada una, cuya población no puede exceder de 6,000 familias, un determinado territorio, por el cual hay derramadas un gran número de colonias de agricultores, cada una de las cuales, compuesta por lo menos de 40 personas de ambos sexos y dirigida por un padre y una madre de familia respetables, habita en un edificio bien construido, cómodo y provisto de todos los instrumentos de trabajo. Como se ve, no sólo conserva Moro, la familia, sino que hace de ésta una de las bases de la organización de Utopía, de manera que conserva el matrimonio y prohíbe el adulterio y todo trato irregular.

En cambio, se admite la esclavitud como pena y como resultado de la guerra; y también se admiten extranjeros a sueldo. Cuando la población es excesiva se decreta una emigración para fundar una colonia en el continente vecino. En Utopía nadie está ocioso y sólo quedan dispensados de trabajos manuales los magistrados, los ministros del culto y los sujetos muy distinguidos, a quienes el pueblo permita que se consagren exclusivamente al estudio de las ciencias. La principal ocupación de todos los ciudadanos es la agricultura, debiendo ejercerla todos los no exceptuados de trabajos manuales, si bien alternadamente, pasando anualmente a la ciudad más próxima, a los que substituye igual número de habitantes de aquella. Además de la agrícola, cada utopiense debe elegir,

según su gusto, otra profesión u oficio; pero sólo se ejercen las artes más sencillas, pues el lujo es desconocido, siendo iguales todos los vestidos. Al trabajo manual (industrial o agrícola) han de dedicarse, por lo menos, seis horas diarias, divididas en dos porciones, consagrándose el resto del día al cultivo de las ciencias y de las letras en los colegios públicos y empleándose las primeras horas de la noche en los ejercicios físicos, en la danza y la música.

Todos los productos se ponen en común, existiendo grandes mercados de subsistencias y almacenes de objetos manufacturados, donde se da gratuitamente a cada jefe de familia lo que necesite, no pidiendo nadie de más, por estar seguro de que nunca le faltará lo que necesite. Las comidas se hacen en común voluntariamente (otra novedad en la doctrina de Moro), pues aunque cada cual puede comer en su casa, nadie lo hace, ya que sería absurdo tomarse el trabajo de preparar la comida teniéndola excelente en la sala común, donde se ameniza, además, con música, perfumes y esencias olorosas, sirviéndose por los niños y los jóvenes. Existen locales separados para los enfermos, a los que nada falta, y sala para los niños de pecho, en las que hay fuego y agua, según las estaciones, y cunas, siendo los niños amamantados por sus madres y, faltando éstas o no pudiendo hacerlo, por nodrizas.

No se conoce la moneda, reputándose por viles el oro y la plata. Tampoco existen comercio interior, compensándose la penuria de unas localidades con los productos sobrantes en otras, de modo que la isla entera forma como una sola familia. En cambio, existe comercio exterior, al que se destinan los productos superfluos, que se cambian por los exóticos y por los metales preciosos, destinándose éstos a las necesidades de la política exterior.

En cuanto a la organización política, cada treinta familias eligen anualmente un magistrado, llamado filarco o sifogranta,

cuya principal misión es la de evitar la ociosidad o la pereza de los trabajadores, aplicando castigos; para cada 10 filarcos se nombra un magistrado superior denominado protofilarco o franiboro. El pueblo propone cuatro candidatos, entre los cuales escogen los filarcos a uno para príncipe vitalicio, pero que puede ser depuesto si aspira al despotismo. El poder legislativo reside en una asamblea domiciliada en la capital y se compone de tres representantes por cada ciudad, correspondiendo a esta asamblea formar todos los años un inventario exacto de todos los productos, artículos y mercancías existentes en la isla, arreglar su reparto y fijar la duración del trabajo obligatorio.

Por último, en materia de religión, el Estado sostiene un culto público, deísta, admitiéndose un Ser Supremo, creador y providente, la inmortalidad del alma y los premios y castigos en la otra vida. Sin embargo, tolerándose todas las religiones hasta la idólatra; pero los que no profesan la religión del Estado son incapaces para ejercer la magistratura, sufriendo el desprecio público, y todas las religiones deben tener plena tolerancia entre sí, siendo castigados los que faltan a ella, no por ultraje al culto, sino por excitar turbulencias en el público.

En la cuarta y última parte de la obra se expone la política exterior de los utopienses. Esta no se base en la igualdad ni en la fraternidad entre las naciones. Antes al contrario, los utopienses se creen superiores a todos los demás países y aspiran a dominarlos comercial y políticamente, y, además, a establecerse en las más lejanas colonias, aunque sea por la fuerza de las armas, expulsando a los indígenas que no quieran someterse.

El mismo Moro manifiesta la imposibilidad de aplicar el sistema de Utopía, al decir "no puede admitir todo lo expuesto por Hythlodeo", y que, "si bien hay entre los utopienses muchas cosas que desearía ver establecidas en nuestras ciuda-

des, esto lo deseo más de que lo espero". Por otra parte, el mismo Moro formula el argumento práctico contra el sistema, objeción que deja sin respuesta: El de que, establecida la comunidad, todos huirían del trabajo por no existir el aguijón de la ganancia, y que aún cuando sirviese de estímulo el temor de la miseria, como la ley no garantizaría a cada uno el producto de su trabajo, se trabajaría sólo por la fuerza, de donde resultarían, de un lado, el empobrecimiento del país, y de otro, la rebelión contra la imposición; y si ésta no se realizase vendría la anarquía; preguntado Moro qué valla se pondría a ésta, y añade: "Ni siquiera puedo concebir el gobierno posible de un pueblo de niveladores que rechaza toda especie de superioridad".

DOCTRINA COMUNISTA DE CAMPANELLA: "LA CIUDAD DEL SOL"

Las doctrinas comunistas reaparecieron al terciar el siglo XVII: Cardan y Giordano Bruno, en Italia, demagogo el primero y luciferino el segundo, habían expuesto libremente sus locuras, y Sebastián Frank predicaba libremente en Alemania un nuevo orden social y la comunidad absoluta de bienes. Este movimiento arrastró al dominico italiano Tomás Campanella. Inteligencia poderosa y saber enciclopédico, pero de imaginación indomable, combatió las doctrinas físicas de Aristóteles y Santo Tomás, y fué encausado por hereje, encarcelado por conspirador contra los españoles en Nápoles, libertado a petición del Papa y refugiado en Francia, donde fué protegido por Richelieu.

En una obra titulada "Cuatro libros de la filosofía real" y escrita en latín, expone sus ideas físicas, morales, políticas y económicas. El cuarto de estos libros lleva el título especial de "La Ciudad del Sol", y es el que le dió nombradía, pues fué traducido y publicado posteriormente como obra independiente. En él, siguiendo a Mo-

ro, presenta como modelo una ciudad organizada conforme al comunismo, pero con retoques originales, algunos de los cuales encierran mérito mayor del que le han reconocido en general los escritores.

“La Ciudad del Sol” es una ciudad ecuatorial, descubierta en la isla de Tapobrana por un capitán genovés, alegórica como la isla Utopía, que como ésta debe servir de modelo a los pueblos. En ella se rinde homenaje al Sol como imagen de la divinidad. Su organización política y económica se asemeja a un vasto monasterio, con diversos departamentos y con una jerarquía y una disciplina muy parecida a la monástica, viéndose en toda la obra la influencia del estado religioso de Campanella.

El poder supremo, político (ejecutivo y judicial) y religioso a la vez, se ejerce por el Gran Metafísico, rey y papa, elegido por vida, pero que debe ser el hombre más eminente en la ciencia, por lo que debe dejar el cargo cuando aparezca un genio superior que reúna los sufragios de los ciudadanos. Bajo su dirección administran los negocios públicos, tres ministros, correspondientes a las tres facultades del ser metafísicamente considerados: poder, sabiduría y amor (idea de la tríada), rigiendo el primero todo lo concerniente a la guerra; el segundo, lo relativo a las ciencias, artes e industria, y el tercero, lo referente a las relaciones sexuales y a las mejoras de los hombres, los animales y los vegetales útiles; sin embargo, para declarar la guerra y la paz se exige la decisión de una Asamblea del Pueblo constituida por todos los mayores de veinte años, hombres o mujeres. Cada ministro es el centro de una vasta jerarquía de magistrados, siendo elegidos tales, por el Gran Metafísico y sus ministros, los que se han distinguido en una ciencia o en un arte mecánico. Estos magistrados son maestros y jueces, y corre de su cargo inspeccionar los campos y pastos “siendo tenido en más consideración el que sabe mayor número de oficios y los ejerce me-

jo”. Todos los magistrados tienen una enorme autoridad, pudiendo imponer penas que varían entre la privación de la comida, hasta la muerte, y debiendo ejecutarse inmediatamente las sentencias. Por la confusión entre el poder político, económico y religioso, todos los magistrados son al mismo tiempo sacerdotes. La confesión de los pecados y faltas es obligatoria, realizándola los particulares a los sacerdotes; éstos (dando cuenta de la de los demás) a los triunviros, éstos al Gran Metafísico, y éste a Dios, en presencia de todo el pueblo. Según esto, nada hay secreto, y así nada se ignora por el Gobierno, que penetra hasta en las más profundas reconditeces de la conciencia de los súbditos.

Económicamente, todo en la ciudad es común, pero la abolición de la propiedad no es absoluta ni la igualdad existe, pues si bien es verdad que son comunes las casas y aún los enseres (designando los magistrados cada seis meses, los que cada cual debe ocupar, para impedir que de una larga posesión nazca la propiedad de los aposentados), si las comidas deben realizarse en común y en silencio en grandes refectorios, sirviéndose por jóvenes de ambos sexos, mientras se da lectura a obras instructivas, y todos deben recibir lo estrictamente necesario; no es menos cierto que en el reparto de los productos debe atenderse a los méritos de cada cual, a sus obras, a la cantidad que haya producido. Es de notar que toda la ciudad ha hecho voto de frugalidad y de pobreza, de suerte que bastan cuatro horas diarias de trabajo obligatorio, consagrándose el resto del tiempo al estudio de las ciencias y de la filosofía, pues los habitantes viven, sobre todo para el cultivo de su intelecto, y, gracias a su buen sistema de instrucción, abrazan la universalidad de los conocimientos humanos.

Campanella, lógicamente, según su sistema, no admite en su Ciudad del Sol, la familia, pero tampoco la comunidad abso-

luta de mujeres y al amor libre, sino que el Gobierno interviene en el arreglo de las parejas, pues la generación es una alta función social, cuyo ejercicio tiene por objeto el perfeccionamiento progresivo de la especie humana, y el Gobierno procura que ésta se realice, a la manera como se procura el mejoramiento de las razas de los animales. Por lo demás existe absoluta igualdad entre mujeres y hombres.

La fantasía de Campanella, unida a los errores de la astrología judiciaria que profesaba, le llevan a presentar como conseguidos en La Ciudad del Sol una serie de descubrimientos asombrosos para aquella época y que la ingeniería moderna ha realizado, siendo presentidos por él: barcos que caminan sin mástiles ni remos; el hombre volando por los aires y discerniendo en el espacio las más lejanas estrellas, y allí los hombres alcanzarán una longevidad hasta de dos siglos, gracias a la tranquilidad de su vida y a maravillosos remedios que le permitirán, además, rejuvenecerse cada sesenta años.

Como se ve, Campanella aportó novedades a la doctrina comunista; su religión, unida al industrialismo, con Papas y Sacerdotes y su principio del reparto de los productos, según las capacidades y las obras, serán las doctrinas que el Conde de Saint Simon formulará como nuevas dos siglos después que él.

Algunas de sus fantasías se han convertido en realidades con la aviación y con los progresos de la astronomía, y hasta su teoría de rejuvenecimiento ha sido vuelta a poner sobre el tapete, con carácter biológico, por los médicos modernos. Claro está que nada de esto añade mayor valor ni veracidad a las doctrinas comunistas en las que Campanella introduce limitaciones, llegando a un comunismo parcial, en cuanto a los bienes y las mujeres, no se le escapa la objeción que Moro dejó sin resolver, porque todos se fiarán del trabajo ajeno, objeción que formula el gran maestro de los Hospituarios (entre el cual y el

supuesto navegante genovés, se tiene el diálogo en que está escrita la obra); más, aparte de que esta objeción pierda la mayor parte de su fuerza en el sistema de Campanella, en el que cada uno es retribuido según su capacidad y su trabajo (dejando así abierta la puerta que acabaría con la comunidad), el mismo Campanella intenta una respuesta poniéndola en boca del genovés: la de que el amor a la patria lleva a sacrificar por ésta a los solarianos y que la historia enseña que cuando más los romanos despreciaban la propiedad, tanto más se sacrificaban por su patria, respuesta que no deshace la objeción, pero tiene el mérito de ser la primera dada a ésta; tiene también a su favor Campanella el de no hacer incompatible su sistema con el cultivo de las ciencias.

Es de advertir que en el siglo XVII estaba generalizada la creencia en un estado primitivo de la Humanidad, en el que eran comunes los productos de la tierra, únicos existentes, y en el cual no había existido la distinción entre lo tuyo y lo mío. Esta creencia (derivada de la leyenda de Virgilio y otros clásicos, que también aparecen en algunos Padres del Cristianismo) se ve en el discurso sobre la Edad de Oro que Cervantes pone en boca de Don Quijote, y más adelante será recogida y formulada filosóficamente con el estado de naturaleza, por Rousseau.

COMUNISMO DE ROUSSEAU

Rousseau, considerado en el conjunto de sus escritos, aparece, según Brañas y otros autores, como el fundador del comunismo moderno. Sin embargo, no puede decirse que sea un comunismo completo, al menos a sabiendas, pues, declara que no es posible abolir la sociedad actual ni la propiedad, a las que atribuyen un origen divino viendo en ellas el manantial de la moralidad de las acciones humanas y la condición del progreso. Así lo afirma en la segunda parte de su "Discurso sobre la des-

igualdad", y el "Contrato social", no sólo defiende a la propiedad, considerándola como uno de los derechos primitivos y fundamentales y legitimando su origen, sino que considera la familia como natural al hombre, defiende la santidad del vínculo conyugal y exalta el triunfo del deber sobre los impulsos de los deseos. Mas, al lado de estas doctrinas, que pueden considerarse como rectificaciones aparecen otras que son su negación. Al proclamar el estado de naturaleza pinta con vivos colores sus ventajas sobre la sociedad, acusando a ésta y a la propiedad de ser el origen de todos los males. "El primero, dice, en un célebre pasaje de su indicado Discurso, que, habiendo cercado un terreno, dijo, "esto es mío", y encontró gente bastante sencilla para creerle, fué el verdadero fundador de la sociedad civil. ¡Cuántos crímenes, guerras, asesinatos, miserias y horrores hubiera ahorrado a la especie humana el que, arrancado los cercados o segando el foso, hubiera gritado a sus semejantes: Guardáos de escuchar a este impostor, pues estáis perdidos si olvidáis que los frutos son de todos y la tierra de nadie". Además, al fundar la sociedad en el pacto y hacer de la propiedad una simple creación social, vino, sin querer acaso, a conceder a la sociedad un derecho soberano sobre los bienes de sus miembros, y al defender la igualdad absoluta entre los hombres y al preconizar la igualdad de fortunas (para lograr la cual propone impedir a los ciudadanos que acumulen riquezas, apoderándose la sociedad de todo lo superfluo por medio del impuesto progresivo), acabó de echar las bases que habían de aceptar los comunistas y socialistas modernos.

Así, Rousseau vivió siempre en una constante paradoja y fluctuó entre los dos extremos: asustado por la consecuencia lógica de sus elucubraciones que pugnaban con la práctica de la vida, trató, como Platón en su libro de Las Leyes, de conciliarlo todo, considerando la comunidad de bienes como un ideal, pero aceptando la so-

ciudad como un hecho indiscutible y procurando una transacción entre los principios inconciliables de la igualdad y la propiedad, transacción que, por ser ilógica, no fué aceptada por los comunistas, que tomaron en cambio de las ideas del filósofo ginebrino cuanto podía favorecerles.

COMUNISMO ASOCIACIONISTA DE ROBERTO OWEN

Ofrece este comunista la particularidad de haber sido un gran fabricante lleno de filantropía, que pretendió mejorar la suerte de los obreros, y de ensayo en ensayo llegó al comunismo; pero no fué un comunista revolucionario militante y no propuso jamás a los obreros la expropiación de los capitalistas (de los cuales él era uno), sino la creación de capitales nuevos. Fué, si no el primero, uno de los primeros en dar el nombre de socialismo a las teorías que pretendían cambiar la organización del trabajo y el sistema de repartición de la riqueza, exponiendo sus doctrinas en el folleto publicado en 1841 con el título: "What is Socialism?"

Su ideal principal es de que el hombre no es por naturaleza bueno ni malo, sino que es, lo uno o lo otro, según el medio social en que vive y que éste es producido por la acción reflexiva de los hombres, por la legislación, y sobre todo, por la educación. Esta idea determinista lleva consigo la negación de toda responsabilidad y de todo mérito, de toda sanción religiosa y en economía, conduce al igualitarismo, es decir, a la retribución según las necesidades y no según la capacidad.

Para cambiar el medio social realizó Owen diversos ensayos. Primeramente, creyendo que su ejemplo sería imitado por los demás patronos, inició en su fábrica de New Lamark (Escocia), una serie de reformas e instituciones tales, como habitaciones con jardín para los obreros, comedores y economatos, cajas de ahorros, etc., y anticipadamente medio siglo a la legislación económico-social, redujo la jornada de trabajo para los adultos a diez horas,

rehusó admitir al trabajo niños de menos de diez años y estableció escuelas para los admitidos, que (conforme a sus ideas), fueron laicas (las primeras de este género), y suprimió las multas y correcciones por las faltas de los trabajadores. Al propio tiempo introdujo también en su fábrica mejoras técnicas, y todo ello le dió gran nombradía, siendo el establecimiento visitado por muchos hombres ilustres; pero su ejemplo no fué seguido por los demás patronos.

Dirigióse entonces Owen a los Gobiernos, primero al inglés y después a los extranjeros, para que por medio de la ley impusieran las reformas; mas no teniendo éxito sus peticiones, pretendió crear por sí mismo el nuevo medio social, inspirándose para ello en las doctrinas comunistas de Moro, Campanella, Morelly y Mably, fundando para ello las colonias o sociedades cooperativas organizadas con arreglo a dichas doctrinas. Estas colonias fueron dos: la de New Harmony, (establecida por el mismo Owen en América Indiana) en 1825, y la de Orbiston en Escocia, fundada por uno de sus discípulos, publicando un Manifiesto en que expuso sus planos. Según esto, la comunidad debía dividirse en sociedades cooperativas, compuesta cada una por 2,000 a 3,000 hombres, distribuidos en cinco clases de socios: los menores de quince años, exentos de todo trabajo; los productores, entre los quince y los veinticinco años; los repartidores y conservadores entre veinticinco y treinta; los administradores entre treinta y cuarenta, y los jurados, entre cuarenta y sesenta. Después de esta edad, se gozaría de completo reposo. En cada sociedad existiría un Consejo, elegido por los industriales; y un Consejo superior decidiría las cuestiones que surgiesen entre varias cooperativas. En estas habría igualdad absoluta, comunidad de bienes, trabajos y goces, uniformidad de educación, y abolición de la propiedad individual, de la moneda y de todo culto exterior. Los ensayos de este sistema en New Harmony y Orbiston fracasaron es-

trepitosamente al cabo de algunos años.

Abandonó entonces Owen este sistema, pero no su idea fundamental del cambio del mundo social, cuya realización buscó por otro camino: el de la abolición del provecho o beneficio industrial, pues, según él, el deseo de obtener éste era la causa de todos los males y el origen de la riqueza individual. Entendía por provecho todo lo que excede del precio de costo, y decía que constituía una injusticia, pues los productos debían venderse por el precio que costasen; además, según Owen, este exceso es un mal permanente, pues ese provecho es el que pone al trabajador en la imposibilidad de readquirir el producto de su trabajo, y, en consecuencia, de consumir el equivalente de lo que ha producido.

Claro está que en este provecho no entra el precio del trabajo de dirección ni de empresa, pues éste forma parte de los gastos de producción, sino el excedente que queda al empresario para atesorar o dilapidar.

La escuela liberal creía que ese provecho desaparecería por virtud de la concurrencia y competencia, pero Owen no, y los hechos han venido a darle en parte la razón, pues lo que ha ido aminorándose es la concurrencia, por medio de combinaciones que vienen a constituir otros tantos monopolios artificiales. El error de Owen consistió en querer suprimir lo que sólo sería posible contener en la medida que lo permita el necesario estímulo de la actividad.

Como el instrumento del provecho es la moneda, para suprimir aquél debía suprimirse ésta, substituyéndola por bonos de trabajo (labour notes), debiendo recibir el productor tantos de ellos cuantas horas de trabajo le hubiese costado producir el objeto, y entregar el consumidor otros tantos cuando quisiera adquirirlos.

Esta idea de los bonos era para Owen "un descubrimiento más importante que el de las minas de México y del Perú". Este sistema no concuerda con el ideal comu-

nista de reparto igualitario, ya que quien trabajase más horas tendría más bonos.

Además, como ha hecho notar Héctor Denis, presupone la abolición del asalariado, ya que éste no es nunca propietario del producto de su trabajo. Para llevar a la práctica el sistema, se fundó en Londres el National Equitable Labour Exchange, que era una sociedad cooperativa de producción y consumo, con un almacén, en el que cada socio podía vender el producto de su trabajo por un precio, en bonos, avaluado según el número de horas de trabajo que el mismo socio decía haber empleado en producirlo.

Estos productos se depositaban en el almacén con el precio indicado en horas de trabajo, y los que querían comprarlos no tenían sino que pagar este precio con bonos. Así todo trabajador que había tardado diez horas en producir un objeto, podía adquirir cualquier otro que hubiese costado igual número de horas de trabajo. Con esto el provecho y los intermediarios quedan suprimidos.

El establecimiento se abrió en Septiembre de 1832; pero duró muy poco, fracasando por las causas siguientes: 1.ª el que más tardaba en producir, el más perezoso, era el mejor retribuido; 2.ª Los socios, atribuyeron a sus productos un número de horas de trabajo superior al real, y si bien para evitar esto se recurrió a la tasación por peritos, éstos la realizaron (y no podían hacer otra cosa), primero en moneda y después calculaban por este valor en moneda, el número de horas de trabajo, al precio corriente de éste, con lo que el sistema quedó invertido; 3.ª muchos socios llevaron al almacén productos invendibles y con su precio en bonos se apresuraban en adquirir productos de valor y fácil venta, y 4.ª siendo los bonos al portador, (pues si no carecerían de eficacia) podían ser adquiridos por cualquiera, como hicieron muchos comerciantes de Londres, que declararon que los aceptaban en pago de sus mercancías, sirviéndose después de ellos para desvalijar el almacén (adqui-

riendo a bajo precio productos que luego vendieron con ganancia); y cuando en éste no quedó nada bueno, anunciaron que ya no recibirían bonos en pago.

Como se ve, los proyectos de Owen fracasaron todos, y llevaban en sí el germen de este fracaso.

Fué, sin embargo, mérito de Owen el adelantarse a su tiempo con sus reformas patronales, su idea de "plusvalía" (después reproducida por Marx), su iniciación de las cooperativas, que con arreglo a otros moldes, habían de alcanzar gran incremento, y su sistema de bonos que había de imitar Proudhon.

COMUNISMO REVOLUCIONARIO

En el año 1857, aparecía en Europa el Manifiesto comunista de Marx y Engels. En él la doctrina comunista sufre una modificación y se transforma en lo que más adelante se denominará colectivismo; su base es la abolición de la propiedad privada o burguesa, en cuanto a los instrumentos o bienes de producción, en especial los capitales formados con el producto del trabajo ajeno. Esta propiedad estaba, según el Manifiesto, llamada a desaparecer de un modo rápido, inminente, por sí misma, siendo substituída por la propiedad colectiva de dichos bienes por los trabajadores; por lo demás, cada uno de éstos tendría y conservaría la propiedad sobre los productos de su trabajo, por el reparto de los productos sociales a proporción del trabajo de cada uno.

Para defender este sistema, nació la Internacional. En el IV Congreso general celebrado por ésta en Basilea (1869), aparecieron dos tendencias distintas: la de los comunistas del Estado, que admitían la existencia de éste, como personificación de la colectividad y único propietario de los instrumentos de producción, tendencia seguida por los ingleses y alemanes, y de los comunistas antiautoritarios, llamados después anarquistas, que querían la asociación libre, tendencia predominante entre los bel-

gas, franceses y españoles. Estos fueron los que tomaron el nombre de colectivistas, que después abandonaron por el de comunistas o anarquistas, pasando, en cambio, aquella denominación (así como la socialista y marxista), a caracterizar a los primeros.

La obra de Marx "El Capital", sirvió para diferenciar estas tendencias, el marxismo dió origen después al sindicalismo revolucionario, que preconiza la lucha de clases, la huelga general y la violencia como medio de implantar el sistema.

Los comunistas antiautoritarios acabaron por romper con los marxistas en el último Congreso, celebrado por la Internacional en La Haya, (1872), acaudillados por Bakounine. Esta tendencia contraria al Estado, dió un paso más en el orden de la propiedad, negando no sólo la de los medios de producción, sino la de los resultados de ésta, los del trabajo propio, que deben ceder en favor de la comunidad.

Representantes de esta tendencia fué Kropotkine. Por lo demás, todos los comunistas anarquistas son revolucionarios, tratando de implantar su sistema por la revolución y recurriendo a todos los medios, incluso los más violentos.

COMUNISMO BOLCHEVISTA

Representa una aplicación práctica del comunismo en Rusia después de la Guerra 1914-1918. En lo que tiene de doctrina es, según escribe Rist, una interpretación y una amalgama de las doctrinas revolucionarias, en especial del marxismo y del anarquismo, puestas al servicio de una concepción política.

La voz "bolchewiki" quiere decir "mayoritarios", y fué dada a los partidarios de Lenin, cuando obtuvieron la mayoría en el Segundo Congreso obrero Social demócrata ruso, celebrado en Bruselas-Londres en 1903. El nombre oficial del partido fué desde entonces el de "Partido Comunista (Bolchewiky)". Este partido es el que ha

triunfado en Rusia e instaurado allí el régimen comunista de Estado.

Pero aunque el partido y el mismo Lenin se titulan comunistas (y no socialistas, porque el socialismo, en su sentir es la primera etapa preparatoria del comunismo), su régimen no lo es todavía. El comunismo completo (entendido tal como lo entienden los anarquistas), representa una fase superior, que supone que los hombres han llegado a ser diferentes de los actuales y que los productos se dan en cantidad ilimitada.

A esta fase superior no es posible pasar desde luego, mediante la supresión del del Estado, sino que es necesaria una etapa intermedia, consistente en conservar durante un cierto tiempo el estado burgués (y aún el Derecho burgués, aunque profundamente modificado), pero sin la burguesía, y en admitir como régimen económico durante este tiempo el colectivismo, o sea, la substitución de los empresarios privados por el Estado, como empresario universal.

Así, pues, la Revolución sólo tiene por objeto instaurar esta etapa, reemplazando una forma del Estado (la del Estado burgués), por otra (dictadura revolucionaria del proletariado). En consecuencia, subsiste el Estado con todo lo que es esencial, y le caracteriza: la opresión, la represión, ejercida sistemáticamente por una clase contra otra; y así afirman como el Estado burgués se ejerce por la burguesía contra el proletariado, así también el Estado proletariano se ejercerá por los proletarios contra los burgueses. Es un simple cambio de papeles.

Siendo, por tanto el Estado un órgano especial de opresión de una clase determinada el progreso consistirá en que ésta opresión llegue a ser natural, es decir, que se realice constantemente en contra de los explotadores por la mayoría del pueblo, esto es, de los obreros y de los trabajadores del campo (Soviet) con lo cual esta forma especialísima de opresión en que consiste el Estado dejará de ser necesaria. Compréndese que con este concepto del

Estado, la mayor tiranía y los mayores crímenes son posibles, y que Lenin escribía: "la combinación de las palabras libertad y Estado es un contrasentido" (*Staat und Revolution*, pág. 145, Berna, 1918).

La organización de este Estado proletario está inspirada en gran parte en "La Commune" de París, de 1871. Lo que ahora principalmente es de notar es que en el orden económico el régimen es el de colectivismo: comunidad; (representada por el Estado) de los instrumentos de producción; trabajo obligatorio para todos (diez o doce horas diarias como *mínimum*); salario igual para los intelectuales que para el obrero manual (se conserva el salario, sólo que siendo único patrono el Estado, contra el cual no se puede ir, por lo que no existe el derecho a la huelga). Pago según la cantidad de trabajo hecho, y vigilancia e intervención de todo este régimen por el proletariado armado.

El mismo Lenin reconoce que no existirá libertad, ni justicia, y que es necesaria la intervención más severa de la medida del trabajo y del consumo. En un principio esto no se aplicaba a los obreros revolucionarios, que, armados, eran los que ejercían esa intervención; pero después el mismo Lenin consideró "como la medida más urgente la aplicación a los obreros revolucionarios de la disciplina del trabajo" y "la sumisión sin límites a la voluntad de una sola persona: el director soviético".

(Las medidas urgentes del poder de los soviets, informe presentado por Lenin al Comité Ejecutivo Central de los diputados de los trabajadores y soldados y diputados de los cosacos de todas las Rusias, el 29 de Abril de 1918, pg. 56.)

En el tiempo que lleva de existencia el régimen soviético en Rusia no se ha visto el progreso económico hacia la etapa superior comunista; antes al contrario, han tenido que ir haciéndose concesiones, cada vez mayores, al antiguo régimen capitalista. En lo que se ha progresado es en la disolución legal de todos los vínculos morales.

Así en decreto de Noviembre de 1926 suprimió la necesidad de la declaración en el Registro Civil de la unión sexual, considerando que existe matrimonio por el solo hecho de la cohabitación, unión que puede ser disuelta en cualquier momento; contra la protesta del pueblo se emplea la disciplina de hierro, pues aún cuando la mayoría protesta, el Estado soviético debe, en opinión de Lenin "dirigir a la gran masa de población, aún contra su voluntad, al establecimiento de la organización comunista". (*Staat und Revolution*", págs. 41 y 42").

SISTEMA COLECTIVISTA DE CARLOS MARX

Tres son sus bases principales: 1.a Negación de la propiedad privada del suelo; 2.a Negación de la productibilidad del capital y afirmación de que el trabajo es la única causa de la riqueza y de que el capital representa una expoliación del obrero en el actual régimen, ("Teoría del sobretrabajo de la plusvalía"); y 3.a Afirmación de que este régimen desaparecerá por sí mismo, en virtud de la evolución, siendo substituido por el de atribución a la nación de todos los instrumentos de producción.

El conjunto de la doctrina se encuentra en el Manifiesto del Partido Comunista, publicado por Marx en 1847, en colaboración con Engels; en "La Miseria de la Filosofía", publicado en el mismo año como respuesta a la "Las Contradicciones económicas o Filosofía de la miseria", de Proudhon; en "La crítica de la economía política" (1859) y, sobre todo, en "El Capital", cuyo primer volumen apareció en 1867, no publicándose el resto de la obra hasta después de la muerte de su autor.

a) En cuanto a la propiedad del suelo, apenas se introduce novedad alguna con la relación a las doctrinas anteriores, sosteniéndose que obedece a sucesivas expoliaciones (Marx cita como tales, la dilapidación de los bienes del Estado y la lla-

mada desamortización civil y eclesiástica) y que la tierra es común, por lo que debe ser explotada colectivamente.

b) Mayor novedad encierra la crítica del capital y de su participación en la distribución de los productos. Según Marx, lo único que engendra el valor es el trabajo, como lo prueba el hecho del cambio, el cual supone una **identidad** o **igualdad** de valor entre las cosas cambiadas, igualdad que no puede consistir en la utilidad, ya que ésta es diferente y es precisamente esta diferencia lo que constituye la razón del cambio, sino en la cantidad de trabajo que contiene, cantidad que se mide por el número de horas de trabajo que ha costado producirlas.

El capital es estéril, debiendo distinguirse dos clases de él: el variable, que sirve para mantener a la población obrera, en forma de salarios o de subsistencias, y que no produce nada directamente, si bien da fuerzas al trabajador para producir, y el constante, que sirve para auxiliar el trabajo en forma de construcciones, máquinas, instrumentos, que no es absorbido por el trabajo humano, pero se va destruyendo, por lo que debe reponerse mediante la llamada amortización. Resulta de esto, que el capital variable constituye el llamado fondo de los salarios y representa la parte adelantada de lo que el obrero percibe, por lo que va entre los gastos de coste; y el constante se va reproduciendo a sí mismo, incluyéndose el tanto de su amortización en el valor definitivo del producto.

Sin embargo, el capitalista percibe mucho más, mediante la explotación del obrero. Esta tiene lugar de un modo necesario, fatal en el régimen actual.

El valor en cambio de un producto será el número de horas que ha costado producirlo, pero el capital no da al obrero todo este valor. Bajo el régimen de salario, el obrero no es otra cosa que una máquina, y el salario no representa más que la cantidad de subsistencias necesarias para mantenerla en producción, no siendo el di-

nero más que el coste de estas subsistencias.

Ahora bien, el valor de estas es siempre inferior al de los productos elaborados en el número de horas que con ese salario trabaja el obrero. Así, el trabajo humano deja siempre, en condiciones normales, un excedente del valor producido sobre el valor consumido, y este excedente (*Mehrerth*, **más valor, plus valía**), queda íntegro en manos del capitalista. Ello supone que el obrero proporciona a éste gratuitamente una cantidad de trabajo, un número determinado de horas, que es lo que produce "la plus valía", sobretrabajo. Así, para un trabajo de 8 horas, un obrero necesita una cantidad de subsistencias que cuestan 10 pesos; pero trabajando esas 10 horas fabrica un producto que, vendido, vale veinte pesos. Luego si el salario es de 10 pesos, sólo representa cinco horas de trabajo; las otras 5 constituyen el sobretrabajo y valen 10 pesos (*plus valía*) con las que se queda el capitalista.

El interés de éste se encuentra en aumentar, "la plus valía", que constituye su beneficio, y para ello recurre a diversos procedimientos, como son: prolongar todo lo posible la jornada de trabajo, es decir, aumentar el número de horas de sobretrabajo y disminuir el coste del salario, esto es, el número de horas que representa el coste de la subsistencia del obrero. Esto último ya se realiza espontáneamente por todos los progresos e instituciones (vr. gr. las cooperativas de consumos), que tienden a disminuir el costo de la vida, pero el capitalista, pone además en práctica otros medios tendientes a este fin, como son la apertura de economatos y el empleo de mujeres y niños que precisan una menor cantidad de subsistencia que el adulto.

c) Esta explotación del obrero es, según Marx, imposible que deje de tener lugar mientras exista el mercado libre del trabajo, el régimen capitalista, en el que existe la propiedad privada de los instru-

mentos de trabajo y, por consiguiente, la empresa privada y la apropiación privada de los productos; pero este régimen lleva en sí mismo los gérmenes que han de causar su propia muerte y su substitución por el régimen de la empresa colectiva y de la propiedad social, y esto tendrá lugar en la misma manera y por el mismo medio como el régimen capitalista se constituyó: por la lucha de clases.

Según Marx, hasta el siglo XVI, no existían el capital, ni el capitalista (téngase en cuenta que la voz capital, como la de propiedad privada, equivalen para los socialistas a derecho de percibir una renta sin trabajar, esto es, el producto del trabajo ajeno), pues imperaba el régimen corporativo, en el que la mayor parte de los trabajadores poseían individualmente los instrumentos de producción. En dicho siglo, y por virtud de una comunicación con nuevos mercados merced a los descubrimientos geográficos, constitución de los estados modernos, establecimiento de grandes compañías de colonización, aparición de las deudas públicas, creación de grandes Bancos, etc., comenzó a establecerse el régimen actual con la acumulación del capital en pocas manos y la consiguiente expropiación de los pequeños propietarios artesanos.

Sin embargo, todavía durante mucho tiempo éstos vendieron directamente sus productos al público, sin intermediarios, lo que hacía imposible el sobretrabajo y la plus valía. Para que estos apareciesen era preciso que el capitalista pudiese comprar el trabajo como una mercancía, para lo cual era necesario separarlo de los instrumentos de producción, de la pequeña sociedad y del régimen corporativo, pues con ello el trabajador, no pudiendo producir ni vender por sí, tendría que vender su trabajo, esto es venderse a sí mismo. Para lograrlo entabló la burguesía una lucha de tres siglos, consiguiéndolo con la proclamación de la libertad del trabajo y de los derechos del hombre, acabando su

obra con el desarrollo incesante de la gran producción, mediante el maquinismo, con la superproducción, que engendra el paro y crea una superabundancia de población obrera, que siempre se ofrece en el mercado a discreción del capitalista, y con la concentración de la población rural en las ciudades, causada por la desaparición de la pequeña propiedad y de la substitución del cultivo agrícola por los pastos, lo que ha contribuido a arrojar en las filas del proletariado a un número grande de propietarios hasta entonces independientes.

Ahora bien, este régimen quedará destruido en virtud de las mismas leyes que han presidido a su creación y evolución (ley de la concentración, ley de la expropiación), y en virtud de la lucha de clases, existiendo ya ciertos hechos que revelan que esa destrucción va camino de realizarse, como son:

1.º Las crisis industriales debida al defecto de consumo, las cuales se vuelven crónicas y van unidas indisolublemente al régimen capitalista, ya que ganando cada vez proporcionalmente menos las clases trabajadoras, que forman la gran masa de consumidores, consumen cada vez menos;

2.º El crecimiento indefinido del número de asalariados debido al desarrollo de la gran producción, de modo que la burguesía produce sus propios enterradores;

3.º El desarrollo del pauperismo, resulta de los dos fenómenos anteriores y del paro, pues, "la clase capitalista no puede asegurar a sus esclavos la subsistencia que les permita soportar su esclavitud, y se ve precisada a dejarlos caer en una condición en que será necesario alimentarlos en lugar de ser alimentados por ellos", y

4.º La multiplicación de las sociedades por acciones, por virtud de las cuales la propiedad individual queda reducida a un título, se convierte en anónima, y la renta sin trabajo aparece en toda su desnudez, como dividendo independiente de todo trabajo personal del accionista, tomado del

trabajo de los obreros; mas el día en que todas las empresas de un país hayan adoptado la forma de sociedad anónima, bastará hacer pasar a la nación, por una simple escritura, todos los títulos que estén a nombre de los accionistas.

El término, pues, de esta evolución consistirá en la eliminación de la clase posidente por la clase obrera y la expropiación de la primera por la nación. Esto puede ocurrir como consecuencia de una crisis industrial o económica que acaba con el capitalismo, o porque las asociaciones obreras lleguen a organizar por sí todos los servicios económicos, o porque la clase obrera adquiera la mayoría de los parlamentos o se apodere del gobierno, no desdeñándose para ello el empleo de la fuerza.

La expropiación introducirá el régimen colectivo, la socialización de los instrumentos de producción, (suelos, subsuelos, fábricas, máquinas, capitales, etc.), que serán puestos a disposición de los obreros colectivamente, y el producto del trabajo de todos será repartido a prorrata del trabajo de cada uno, después de deducidos los gastos comunes. Así desaparecerán el sobretrabajo, la plus valía y la propiedad privada, mejor dicho, burguesa, que lleva consigo una renta producida por el trabajo de otro, no la propiedad proveniente del propio trabajo, como la del agricultor sobre los productos de la cosecha cultivados por él o del obrero sobre los de su trabajo. Por tanto, tampoco representa el colectivismo de Marx la igualdad.

CARACTERES DE LA ESCUELA MARXISTA

Esta doctrina llegó a constituir una escuela que absorbió a todas las otras escuelas socialistas, extendiéndose por todos los países y especialmente por Alemania, Francia y Rusia, si bien los socialistas franceses no todos han seguido el marxismo puro. Este, mantenido por Julio Guesde, por Lafargue y por Kaustsky, ha sufrido

do cada día más modificaciones, como veremos enseguida.

La escuela marxista, o marxismo, se diferencia de todas las otras escuelas socialistas en que se creyó la única escuela socialista científica; en que tomó como base el materialismo histórico, mejor dicho, la interpretación económica de la historia, como la única verdadera, sosteniendo que toda marcha de la Humanidad, es una evolución fatal producida por la transformación de los modos de producción y otros factores económicos, por lo que el marxismo no se preocupa de los ideales de la justicia, libertad, la fraternidad, ni por sentimentalismos de ningún género, si bien no faltan marxistas que recortan algo este naturalismo fatalista, especie de determinismo económico.

Otro carácter del marxismo es el de constituir un socialismo puramente obrero, no humanitario o para todos los hombres, como querían los socialistas anteriores; un socialismo consistente en el conjunto de intereses de la clase obrera, y su realización por la acción de ésta y advenimiento al poder en la lucha con la clase burguesa (lucha de clases); y como estos intereses de los obreros son iguales en todos los países, por encima de la organización obrera nacional, debe estar la internacional, formada por la federación, para apresurar así y hacer más general la catástrofe del capitalismo.

Las divisiones y derivaciones del marxismo; consideración especial del neo-marxismo sindicalista y del reformista.

Bien pronto comenzaron las escisiones, a lo cual contribuyó no poco la obscuridad en que Marx dejó muchas cuestiones, y aún las contradicciones en que incurrió. En general, se dibujaron dos tendencias: una del marxismo puro, de carácter revolucionario, y otra más conservadora, posibilista y reformista. La primera estuvo representada en Alemania por Most y Haselmann; en Italia por Ferri y Labriola, y

en Francia por Guesde y Lafargue, y la segunda por Bebel en Alemania. Malón, que fundó en 1885 la "Revue Socialiste", Renard Fourniere, Jaurés y Millerand en Francia; Bisolati y Turati (que antes profesaban el marxismo puro) en Italia, tendencia que también siguió Mussolini.

Esta división se ha ido acentuando, ganando terreno la segunda, y así se llegaron a concretar dos ramas: el neomarxismo reformista, cuyo principal iniciador y jefe fué Eduardo Bernstein, y el sindicalismo o revolucionario representado principalmente por la C. G. T. (Confederación General del Trabajo) en Francia.

EL NEOMARXISMO REFORMISTA

La tendencia moderada ha continuado su evolución hasta el punto que apenas queda en ella nada de la doctrina marxista. Lo que ha llevado a esto ha sido la crítica de esta doctrina, que ha puesto de relieve la existencia en ella de grandes errores y de graves contradicciones. Así, la teoría del valor-trabajo está hoy abandonada por la mayoría de los marxistas, (va el mismo Marx en la última parte de "El capital", publicada después de su muerte, reconoce que el valor depende, en parte, de la oferta y la demanda), que prefieren la teoría de la utilidad final o la del equilibrio económico.

Ahora bien, si el trabajo no es la causa única del valor y si éste puede ser creado, aunque sólo sea en parte, por otros elementos, nada prueba que se hayan de producir necesariamente el sobretrabajo. Y la plus valía y estas teorías caen por tierra. En cuanto a la ley de la concentración, Bernstein ha probado su falsedad con los hechos, mostrando cómo, a pesar de aumentar el número y el desarrollo de las grandes empresas, la pequeña industria no sólo no desaparece, sino que aumenta, debido en parte a los nuevos inventos (fotografía, electricidad, radiotelefonía), etc., que dan lugar a pequeñas industrias y pequeños comercios.

El número de estos es hoy mayor que nunca, hasta el punto que su abundancia contribuye a encarecer los precios.

De igual modo, en la industria agrícola aparece, en vez de la concentración una creciente división de las explotaciones, debido al aumento de la población y a los nuevos procedimientos de cultivo intensivo. Las estadísticas prueban también, que, si existen hoy hombres más ricos que nunca, existe al mismo tiempo más riqueza que nunca y que no sólo el número de los grandes capitalistas aumenta, sino los medianos y pequeños, no constituyendo ya los capitalistas una oligarquía poco numerosa, sino una masa que va creciendo, y así no sólo la propiedad burguesa no desaparece, sino que aumenta extendiéndose incluso a los obreros, hasta el punto de que ya los colectivistas dicen hoy que el colectivismo respetaría los harapos de esta propiedad (casa, tierras, valores, mobiliarios) limitando la socialización de los medios de producción a la gran propiedad y a la gran industria, que son las que emplean asalariados, aunque esperando que esa concesión o respeto será temporal, porque los mismos interesados la abandonarían voluntariamente para participar de los beneficios del nuevo régimen, y si no lo hacen, la misma superioridad económica de la industria socializada acabaría por eliminarlos. Así, pues, el marxismo queda reducido a muy poca cosa, y a los neomarxistas reformistas los caracteriza bien Rosinelli por no tener una doctrina positiva, ni un ideal fijo, sino que van adelante empíricamente, según la oportunidad, valiéndose incluso de la cooperación de los partidos burgueses para lograr reformas que nos acerquen al colectivismo, aunque dudando de que éste pueda llegar a realizarse por completo.

SISTEMA COLECTIVISTA AGRARIO DE ENRIQUE GEORGE

Según éste, los propietarios del suelo no se quedan tan sólo con una parte de los

beneficios que a la comunidad producen, el crecimiento de la población y el perfeccionamiento de los medios de producción, sino con todos esos beneficios, y ello es causa del problema social y de la creciente miseria de las clases obreras, pues a medida que la renta del suelo (entendiéndose por ésta la que percibe el propietario que no trabaja la tierra) se eleva, el interés del capital disminuye y el salario del obrero desciende hasta el *minimum* necesario para la existencia. Así, resulta ser la renta del suelo la causa de todos los males sociales, y suprimiéndola, se suprimirán la pobreza, la desigualdad y hasta las crisis económicas, que, según George, obedecen únicamente a la especulación sobre los terrenos.

En consecuencia, no basta que el Estado se apodere de los aumentos futuros de la renta, sino de toda ésta, lo que realizará por medio del impuesto, y como éste, por su gran rendimiento, llegará para pagar todos los gastos del Estado, no habrá necesidad de ningún otro impuesto y aquél será el impuesto único.

No se ha probado que "la plus valía" de las tierras absorba todos los beneficios del progreso social, con la que se pretende corregir otra, pues la confiscación podría estar justificada para los propietarios originarios, pero no lo estará para los que han comprado las tierras y las han mejorado a su costa, a los cuales habría que indemnizarlos, y si "la plus valía" justifica un impuesto, la justicia exige que el Estado o el Municipio indemnice al propietario por el menor valor que, sin culpa suya, sufran las tierras, conclusión que re-

chazan todos los partidarios del sistema.

Por otra parte, el incremento de valor por consecuencia del progreso social, no tiene solamente lugar en las tierras, sino en todos los productos y rentas, con lo cual aquel no es sino una compensación, y si el sistema es verdadero habrán de confiscarse todos esos aumentos o no confiscar ninguno.

Terminamos aquí este desfile histórico de algunos sistemas de colectivismo social de más renombre. Después de esta exposición, cabe pensar que si las instituciones, de propiedad en su carácter individual y social, familia y religión son inherentes a la naturaleza, cualquier sistema que, destruyéndolas o negándolas quiera implantarse, por ser contrario a la naturaleza humana supuesto que llegara a instaurarse, no podría subsistir por mucho tiempo. Tal es el sentido del aforismo secular: *NIHIL VIOLENTUM DURABILE*"; nada que viole el orden natural de las cosas es durable.

Los múltiples ensayos prácticos que han desconocido tales males fundamentales y sus lamentables fracasos, confirman tal observación.

Una orientación cristiana basada en esos documentos sociales llenos de buen sentido y realidad, como son las encíclicas de León XIII, y Pío XI nos apartaría de las desastrosas consecuencias del egoísmo individualista y de un colectivismo inaplicable a la naturaleza en su estado real e histórico.

A. H. C.



¿El Tiempo es Oro?

No sé quien habrá creado esta máxima, indudablemente fué algún hijo del materialismo. Es esta una de las tantas frases que todo el mundo repite sin pensar, ni raciocinar, ya para disculpar su precipitación, ya para deshacerse de un importuno visitante.

Decir que el tiempo es oro, significa desconocer:

- 1º Nuestro verdadero origen y destino;
- 2º El carácter del alma humana;
- 3º El verdadero objeto del trabajo; y
- 4º El papel del oro (dinero) en nuestra vida.

La revelación nos dice, y el consentimiento universal lo confirma, que nuestra existencia no está limitada a los muchos o pocos años que pasamos viviendo sobre este planeta. Si bien hemos aparecido un día en este mundo, productos de un proceso meramente natural, no fué esto un azar ni tampoco, me atrevo a afirmar, nuestro primer principio. En los designios de la divina Providencia hemos existido desde tiempos inmemoriales. ¿Tiempos? digo, pero no está bien expresado el pensamiento, pues al tratarse de las cosas divinas ya no se puede hablar de tiempos, sólo cabe aplicar entonces la palabra: eternidad.

Todo lo que pasa está previsto por el Dios Creador, también nuestro paso por la tierra, y por el Dios Redentor que también por nuestros pecados satisfizo en cruento sacrificio. Y así como se remonta nuestro origen fuera de los límites de tiempo y espacio, del mismo modo, nuestro destino está más allá de ellos. Resurrección de la carne y vida perdurable. Así dice el Credo.

Dijo San Agustín que nuestro corazón está inquieto, mientras no encuentra en Dios su reposo. Nos lo enseña nuestra propia experiencia y todos los días lo podemos observar que los deleites y bienes de esta tierra no satisfacen al alma, y que las criaturas no pueden llenar sus ansias,

su sed de amor y de felicidad. Vanidad de vanidades y todo es vanidad, así exclama el más sabio y más afortunado de los reyes de Israel. El oro y todo lo que con él podemos comprar, no hace dichosa al alma, ella pide más, infinitamente más de lo que puede deleitar los sentidos. Para Dios hemos sido creados, El sólo es nuestro fin y en El únicamente hallaremos reposo.

“Con el sudor de tu frente comerás tu pan”, fué la sentencia pronunciada por el Creador contra Adán, y en él contra todo el género humano. Es esta la ley, el mandamiento del trabajo, al cual todos debemos someternos. “Una grande molestia fué destinada para los hombres, y un yugo pesado sobre los hijos de Adán, desde el día que salen del vientre de su madre, hasta el día de su entierro en la madre de todos” (Sir. 40, 1). Como una sentencia, como una condena, aparece en estos pasajes del Antiguo Testamento el trabajo. Pero vino Jesucristo, lo santificó y lo trocó en bendición.

Sin embargo, para gozar de esta bendición, nos debe animar en nuestras labores el espíritu cristiano. En un antiquísimo libro alemán he leído lo que sigue: “Pues si trabajamos, no lo hagamos tan solo con el fin del lucro, esto no nos aportaría bendición sino mancharía nuestra alma. El hombre debe trabajar para mayor gloria de Dios, que así lo manda y para obtener la bendición del cielo que producirá frutos para su alma. También nos afanaremos a fin de tener el sustento para nosotros mismos y para nuestras familias y para alcanzar aún aquello que ha de procurarnos cristiana alegría; igualmente para tener que dar a los pobres y a los enfermos. Mas aquel que trabaja únicamente con el fin de acumular riquezas, obra mal y su trabajo es usura, como dice San Agustín: “No debes cometer usura con la obra de tus manos, pues con esta perderás tu

alma". Y también: "A los usureros no los debe soportar la sociedad sino ha de expulsarlos de su seno como a miembros inútiles y nocivos".

Las citas indicadas en el acápite anterior determinan ya el papel que ha de desempeñar el dinero en nuestra existencia: "No debe ser sino un medio para ganarse la vida, tanto la terrena como la eterna. El oro, las riquezas, jamás deben ser para nosotros fin, sino únicamente medio.

Aquí se impone, sin embargo, una advertencia. Si Dios le da riquezas a alguien, este debe administrarlas en conciencia y preservarse del apego de su corazón a ellas. De este modo hasta el más rico puede ser pobre de espíritu, mientras el pobre que no deja de soñar en una opulencia que por un golpe de fortuna le habrá de llegar, no gozará de aquella bienaventuranza de la cual Cristo habló en el Sermón de la Montaña.

Saquemos ahora las consecuencias. Si el oro y los demás bienes de esta tierra no son, en sí mismos, dignos de nuestras ansias y afanes ¿cómo nos sacrificaremos en adquirirlos, cómo equipararemos el don del tiempo con ellos, tan caducos como peligrosos?

El tiempo vale mucho más que el oro, más que todas las riquezas: El tiempo vale lo que vale nuestra alma, lo que vale nuestra eternidad.

No digamos más por consiguiente: "El tiempo es oro". Esta frase encierra en sí, un menosprecio, un desconocimiento de nuestro fin último y supremo. Nos ha sido concedido para labrar durante su transcurso, nuestra eterna felicidad y por ende no hay en esta tierra entre los bienes tangibles ninguno que pueda serle equivalente".

O. H.

Noticias Religiosas

ESPAÑA. — Del 11 al 18 del mes de Enero ppdo., se celebró en Santander el II Congreso Nacional de Juventudes Católicas de España. Fué presidido por el Excmo. señor Obispo Dr. Eguino y Trecu, al que acompañaba el señor Obispo de Ciudad Rodrigo.

Pasaron de 3,000 los congresistas, 600 los delegados de otros tantos centros de juventudes nacionales, los que tomaron parte en las deliberaciones.

Abundaron los rasgos edificantes y daremos a continuación algunos ejemplos que nos demostrarán el espíritu que domina en la Juventud Católica de la Madre Patria.

Al comenzar una de las sesiones, un joven obrero de la sección madrileña fué víctima de un vómito de sangre. Inmediatamente quedó resuelto una colecta para sufragar los gastos de la atención médica. Pero protestaron los madrileños que querían tomar a su cargo ellos solos la realización de la benéfica obra.

Se suscitó una discusión en el curso de la cual un joven obrero dijo: "Muy digno de alabanza es que los de Madrid quieran socorrer a su compañero; pero que no quiten a los demás la satisfacción de cooperar a esa acción bienhechora".

Dicho esto, pidió otro joven la palabra para exponer: "Señores, yo pido que se ayude también al joven que acaba de hablar, porque me consta que es un pobre obrero que para venir al Congreso ha tenido que estar trabajando horas extraordinarias, y aún al volver a su puesto, tendrá que trabajar horas extras para recuperar lo perdido".

Otro rasgo. Un grupo de asturianos, al volver a sus casas después de terminado el Congreso, hizo su viaje

en el tren, cantando himnos religiosos y rezando el Santo Rosario.

El conductor, tal vez a insinuación de algún viajero a quien desagradaba la actitud de los jóvenes, les dijo que rezaran en voz baja. Ellos sin titubear respondieron: "Cuando usted recorre el tren y oye pronunciar palabras contra Dios y la Religión, ¿llama usted la atención a quienes las profieren?... Pues si no reprende a los que blasfeman, ¿por qué se ha de meter con los que alabamos a Dios?"

El Gobernador de Valencia ha impuesto últimamente multas de 50 a 500 pesetas a los traficantes de novelas y folletos pornográficos, confiscando, además, 450 de estos libros e incautándose de una edición completa de 3,000 ejemplares.

De Alemania hemos tenido noticias de una enérgica campaña en contra de la pornografía. Ojalá que en todas partes se proceda en la misma forma.

BADEN (Alemania). — La República de Baden ha celebrado un concordato con la Santa Sede que consta de 13 artículos y el cual establece entre otros, los siguientes:

El Estado de Baden, aplicando la constitución del Reich Alemán y de la República de Baden, asegura la protección legal de libertad de PREFERIR y ejercer la Religión Católica.

El Estado de Baden garantiza, según la constitución del Reich la propiedad y los derechos patrimoniales de la Iglesia en Baden, que el Arzo-

bispo reglamente libremente por un estatuto particular. La instrucción religiosa católica es materia ordinaria de enseñanza en las escuelas del país.

JAPON. — Con fecha primero de Octubre del año pasado, una ordenanza del Gobierno dispuso que a la ciudad de Tokio se incorporasen 84 ciudades y aldeas, subiendo de este modo su población a 5.408,262 habitantes (de 2.080,000 que tenía antes). Después de Londres y Nueva York ocupa Tokio ahora el tercer lugar entre las grandes metrópolis del orbe.

La nueva división administrativa de la capital japonesa consta de 35 circunscripciones. Tokio cuenta con 12 parroquias católicas con un total de 8,000 fieles, siendo el total de los fieles de la diócesis de unos 13,000 católicos.

La Emperatriz madre del Japón acaba de enviar dos importantes donativos a las leproserías de Biwasaki y Gotemba, situadas respectivamente en las cercanías de Kumamoto y Tokio.

La primera está dirigida por las Misioneras Franciscanas de María. En la segunda, fundada por los Padres de las Misiones Extranjeras de París, no hay personal sanitario, sino que los mismos leprosos ayudan a los misioneros en los servicios de la casa. Cuando en 1930 murió el P. Drouart de Lezey, aquel gran apóstol de los leprosos, un sacerdote japonés, el P. Iwashita, solicitó del Arzobispo de Tokio el permiso de ocupar dicho puesto de abnegación, donde trabaja ahora en medio de sus queridos compatriotas, víctimas de tan terrible enfermedad.

CHINA. — En el mes de Setiembre del año pasado fueron apresados 2,300 comunistas chinos y llevados al campamento de concentración cerca del lago Hongchow. Monseñor Massi, Vicario Apostólico, solicitó y obtuvo de las autoridades militares el permiso de atender cristianamente a estos desgraciados, encontrándose la mayoría de ellos en lastimosa situación.

El P. Cavallina trasladóse al campamento en compañía de un sacerdote indígena y de dos catequistas. Los prisioneros son en su mayoría jóvenes; muchos de ellos enfermaron de cólera. Unos 800 quedaron instalados en un antiguo teatro en Mankiyen, los restantes se hallan en Singsingyen en un patio rodeado de altas murallas.

Desde el 28 de Setiembre están atendidos por los misioneros, quienes les proporcionan medicinas y limosnas.

Los oficiales y soldados encargados de la vigilancia de los presos, se muestran admirados de la labor abnegada y generosa de los misioneros.

El inspector general de los campamentos ha tenido palabras muy encomiásticas para los celosos sacerdotes. "La Iglesia Católica, ha dicho, con verdadero espíritu humanitario, lleva a cabo una gran obra entre los prisioneros".

Los mismos comunistas, a pesar de su embrutecimiento, se rinden ante los prodigios de la caridad cristiana. Durante tres semanas 388 de ellos recibieron el bautismo "in articulo mortis".

El P. Cavallini es recibido con los brazos abiertos por aquellos que él llama: mis amados comunistas. Pero todavía es más admirable esta labor si se considera que entre los prisioneros se hallan asesinos y salteadores que capturaron a los misioneros, Católicos, Padres Laffan, Linehan,

Sands, Lazzeri y tantos otros. Sembraron la desolación en tantas misiones; arrasaron tantas obras de beneficencia cristiana, y ahora, en su desgracia, cayeron en manos vengadoras de los compañeros de aquellos heroicos evangelizadores que les devuelven el bien por el mal.

A Yu-nai-jen lo llamaban con razón el mandarín santo. Años atrás fué enviado a Francia como agregado de una misión militar. Vueltó a su patria, ocupó elevados cargos. Jamás cometió abuso alguno. Era neo-budista y sus correligionarios lo consideraron como honra y gloria suya. Observaba fielmente los preceptos de su religión y los inmensos bienes que poseía, los empleaba en buena parte en obras de beneficencia.

Un día decidió abandonarlo todo para hacerse bonzo. Como no le hubiera sido posible dar este paso en su patria, ya que sus parientes se lo habrían impedido, proyectó un viaje de estudios religiosos al Japón, para trasladarse enseguida a la India, cuna del budismo.

Ultimados los preparativos, participó sus planes a su amigo Vicente Tchang, Ten. Coronel y representante del Gobierno de Nankin en la comisión investigadora de la Liga de las Naciones. Tschang Wen, gracias a la obra que mantienen los estudiantes católicos chinos en Europa, fué convertido al catolicismo mientras cursaba su carrera en la Escuela de Saint Cyr.

Este desaprobó los proyectos de Yu-nai-jen y le rogó que no diera ningún paso antes de haber estudiado el catolicismo. El santo mandarín accedió y aplazó su viaje. Poco después llamaba a las puertas del Con-

vento de las Bienaventuranzas, donde vistió el hábito de los hermanos de San Juan de Dios.

Yu-nai-jen tenía un amigo que era Superior del monasterio budista Fa-Yuan-Se, uno de los más famosos de Pekín.

Se llamaba Tche-fei, y a los 26 años de edad ocupaba, quizás, el puesto más elevado de todos los bonzos de la China. Muy conocido también en Europa, que visitó en viaje de propaganda, fué recibido con grandes honores especialmente en Francia y Alemania.

Dió conferencias en las grandes capitales y en París hasta le regalaron terreno para la construcción de una pagoda. Las mujeres se postraban a su paso, y periódicos del Viejo Mundo lo celebraron como el nuevo Mesías.

Conocidas las virtudes de Tche-fei, se le confió un puesto de la mayor importancia para sostener el movimiento neo-budista.

En Pekín sufrió luego grandes desengaños. Escribió a su amigo: Con monjes sin ideal y sin fe es inútil gastar sus fuerzas; mejor sería aprovecharlos en otra cosa antes de perder miserablemente el tiempo. Los buenos consejos de Yu-nai-jen tuvieron por resultado que el superior de los bonzos también se convirtiera, ingresando enseguida al convento católico de Ankuo.

Para evitarse posibles molestias, los dos amigos se han trasladado a Bélgica, donde estudian teología en el Convento Benedictino de San Andrés de Lophen.

GUILLERMO CELEDON O.

ABOGADO

Huérfanos 1276 - Teléf. 83713 - Casilla 1501

BIBLIOGRAFIA

CONCEPCION CATOLICA DE LA POLITICA, por Julio Meinvielle.—Ed. Cursos de Cultura Católica, 1932.

En un breve tomo de bella presentación los Cursos de Cultura Católica han editado las conferencias que en el año 1931 dictara el Pbro. Dr. Julio Meinvielle en dicha institución, sobre el tema que encabeza esta nota.

Es una obra de todo punto de vista recomendable no sólo al especialista o al político, sino a todo católico que desee conocer de manera inmediata y fácil el pensamiento de la Iglesia sobre asuntos tan importantes como el gobierno de los pueblos.

El P. Meinvielle encara el estudio de dicho asunto, no de un punto de vista particular, sino general y amplio, tomando como fuentes principales la filosofía tomista y las encíclicas de los Santos Padres.

La obra está dividida en cuatro grandes capítulos: Naturaleza de la política. El problema de la soberanía. Estructuración social-estatal de la vida política y Funciones de la autoridad, los cuatro tópicos, como se puede apreciar son de interesante estudio, siendo sobre todo, el segundo: *El problema de la soberanía*, uno de los asuntos más importantes que es menester que todo católico conozca.

Trae, además, una conclusión y un apéndice con estudios de gran actualidad, que por desgracia han sido poco tratados por los escritores católicos, ellos son: *El igualitarismo y el Evangelio*, *Los tres sentidos de la palabra democracia* (del libro: *Primacía de lo espiritual*, por Santiago Maritain) y *La reforma universitaria*.

Es de desear que la "*Concepción Católica de la Política*" tenga la aceptación que merece, pues es una obra de formación, siendo indispensable para aquellos que se dedican a obras de apostolado social.

MISSIONS ET MISSIONNAIRES, por Georges Goyau.—Bibliothèque Catholique des Sciences Religieuses.—Ed. Bloud et Gay. París.

La idea misionera no es nueva. Se remonta hasta Cristo mismo, puesto que consiste esencialmente en la propagación de la

"Buena Nueva" que Jesús vino a traer a los hombres. Lo que es cierto es que la idea misionera está especificada, desarrollada y enriquecida al correr de los tiempos, ya sea por el concurso de las iniciativas humanas, ya sea por las enseñanzas del magisterio.

Jorge Goyau, con esa maestría particularísima que lo caracteriza, nos presenta sucesivamente: la idea misionera de los primeros siglos de la Iglesia; la influencia del monarquismo sobre la extensión del Cristianismo en Inglaterra y en Alemania; la vocación misionera de los monjes mendicantes; la influencia de la Sociedad de Jesús en las colonias: la creación efectuada por Gregorio XV de la "Propaganda"; la reorganización de las misiones bajo Gregorio XVI; las nuevas fundaciones de Ordenes Misioneras; la obra gigantesca de Benedicto XV y de Pío XI en favor de las Misiones. Tales son las diversas etapas que nos hace recorrer Jorge Goyau en 10 capítulos y 2 apéndices.

Ciertamente, el trabajo realizado en favor de las misiones es enorme, pero las estadísticas están a la vista para hacernos pensar el trabajo que queda aún por hacer. Un mil 43 millones de hombres sin bautizar. Esta cifra en vez de descorazonarnos debe causar el efecto de desarrollar en nosotros el "espíritu misionero" que todo cristiano, digno de llevar ese nombre, debe poseer, y que no debe traducirse simplemente en vanos deseos, ni en vanas lamentaciones, sino en oración y acción. Era éste el espíritu que animaba a Sta. Teresa del Niño Jesús y que la hacía decir: "Yo quisiera recorrer el mundo, predicar vuestro nombre y plantar sobre tierras de infieles vuestra gloriosa cruz, oh mi Bien Amado. Pero una sola misión no me bastaría; quisiera al mismo tiempo, anunciar el Evangelio en todas las partes del mundo y hasta en las islas alejadas, quisiera ser misionera no tan sólo durante algunos años, sino que quisiera haberlo sido desde la creación del mundo, y continuar siéndolo hasta la consumación de los siglos".

J. CHAINE. — Introduction à la Lecture des Prophètes, París. Gabalda 1932. — 274 páginas. — Precio: 20 francos.

El distinguido profesor de la Universidad de Lyon no ha tenido por objetivo el de abordar nuevamente las cuestiones de la crítica textual o de autenticidad y de comprometerse en controversias sobre el particular. El autor ha tenido a la vista un fin más inmediato y práctico: el de facilitar a los lectores instruídos, ya sea sacerdotes o seglares, la lectura de los profetas del Antiguo Testamento.

Es sabido que los profetas muchas veces hacen alusión a los acontecimientos históricos, siendo ellos mismos mezclados íntimamente en la historia, no sólo religiosa, sino también política del pueblo de Israel, y esto en épocas especialmente revueltas. Esto vale muy en particular de los más grandes entre ellos: Isaías, Jeremías, Ezequiel y Daniel.

M. Chaine los analiza, colocando a cada uno de ellos en medio de los acontecimientos de su tiempo. En forma precisa y didáctica ha reunido de este modo muchas enseñanzas útiles que facilitarán las lecturas de los textos en cuestión.

D. SERVANT. — Connais Dieu, connais-toi, et tu auras la direction de ta vie. — Avignon, Aubanel père, 1932.—284 páginas —Precio: 18 francos.

Estas páginas, al mismo tiempo dogmáticas y morales, están escritas en un tono de conversación familiar amenizadas con ejemplos de la vida real. Están escritas pa-

ra combatir la ignorancia religiosa y para dar a todos los problemas de nuestro destino la contestación basada en la fe y en la razón.

JEAN ITHURRIAGUE. — La Croyance de Platon à L'Immortalité et à la Sur vie de l'âme humaine. Paris, J. Gamber, 1931.—188 páginas.

El título de esta obra es muy bien escogido. Platón creyó en la inmortalidad del alma, del instinto, según las tendencias naturales de su pensamiento. Con toda firmeza profesaba que el alma es espiritual; de este modo llegó, finalmente, a la conclusión de la inmortalidad. El se ha esforzado de probar esta conclusión por medio de diversos argumentos, no todos de igual valor y que a veces propuso con alguna indecisión. Platón está a favor de una supervivencia personal y hasta ha intentado establecer las condiciones del alma después de la muerte. Si lo ha hecho bajo la forma del mito, no hay que olvidar que, según Platón, el mito completa y explica la demostración de la lógica.

En toda su doctrina, Platón se inspira en la tradición órfica y patyórica, siguiendo al mismo tiempo las huellas de Sócrates.

Esta es la tesis, sostenida con método y firmeza por M. Ithurriague, que se apoya muy en particular en los concienzudos trabajos de M. A. Rivaud.
